



UNITAT 05002 - INTERVENTORES DELEGADOS		
EXPEDIENT E-70020-2024-000016-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. N
ASSUMPTE Aprovar la liquidació del pressupost de l'exercici 2023 de L'O.A.M. Palau de la Música, Congressos i Orquesta de València.		
ÒRGAN COMPETENT L'ALCALDESSA		

HECHOS

El expediente de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2023 del O.A.M Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València viene acompañado por los estados y documentación previstos en el artículo 93 del RD 500/90 y la parte Tercera (“Cuentas Anuales”) del Plan de Cuentas Anexo de la Instrucción del Modelo normal de Contabilidad Local aprobada por Orden HAP/1781/2013.

La Liquidación fue aprobada, previo informe favorable de la Intervención Delegada, mediante Resolución nº PM-107 de la Presidencia Delegada de fecha 21 de febrero de 2024, acompañándose en el expediente, así como certificado de la misma.

En relación a la competencia para la aprobación definitiva de dicho expediente, se hace constar que a la Alcaldía corresponde la aprobación de la liquidación del Presupuesto conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

La liquidación del Presupuesto ha sido practicada correctamente y figura acompañada de los estados y documentación reglamentaria.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es de aplicación la siguiente normativa:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	26/02/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	27/02/2024	ACCVCA-120	95335533664399880197 863588420825014041



- Artículos 192 a 193 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales

- Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril.

- Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción del modelo normal de contabilidad local (ICAL) aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, en cuanto a los documentos que integran las mismas incluyendo, en su apartado referente al Estado de Liquidación del Presupuesto.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del 2023 del O.A.M PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA cuyo resumen es el siguiente:

1).- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023:

De ejercicios cerrados	27.976,40.-€
De ejercicio corriente	14.693,87.-€
De operaciones no presupuestarias	0,00.-€

2).- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023:

De ejercicios cerrados	4.251,46.-€
De ejercicio corriente	283.430,67.-€
De operaciones no presupuestarias	769.401,38.-€

3).- Resultado presupuestario del ejercicio:

Resultado presupuestario	245.617,22.-€
Resultado presupuestario ajustado	1.221.188,87.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	26/02/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	27/02/2024	ACCVCA-120	95335533664399880197 863588420825014041



4) - Remanentes de crédito del Presupuesto:

Remanentes de crédito incorporables	0,00.-€
Remanentes de crédito no incorporables	1.060.935,93.-€
Total Remanentes de crédito	1.060.935,93.-€

5).-Remanente de Tesorería del ejercicio:

a.- Fondos líquidos a 31/12/2023	2.275.932,72.-€
b.- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023	42.670,27.-€
c.- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	1.057.083,51.-€
d.- Partidas pendientes de aplicación	-5.536,13.-€
e.- Remanente de Tesorería Total (a+b-c+d)	1.255.983,35.-€
f.- Saldos de dudoso cobro	18.859,91.-€
g.- Exceso de financiación afectada	0,00.-€
Remanente líquido de Tesorería para gastos generales (e-f-g)	1.237.123,44.-€

Segundo.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución, en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 192 y siguiente del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL	FRANCISCO JAVIER VILA BIOSCA	26/02/2024	ACCVCA-120	21483986486057880999 910232711398987413
L'ALCALDESSA	MARIA JOSE CATALA VERDET	27/02/2024	ACCVCA-120	95335533664399880197 863588420825014041

1. ANEXOS

1.1. Anexo I – Resultado Presupuestario a 31/12/2023

1.2. Anexo II – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicio Corriente desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.2.1. Liquidación del Presupuesto de gastos – Resumen General por Capítulos.

1.2.2. Liquidación del Presupuesto de gastos – por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Programa+ Económica.

1.2.3. Liquidación del Presupuesto de Gastos – Vinculación Jurídica.

1.2.4. Situación de los créditos Capítulos: Capítulo.

1.2.5. Situación de los créditos Presupuestarios - por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Programa+ Económica.

1.3. Anexo III - Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.3.1. Obligaciones de Presupuestos Cerrados – Resumen por Capítulos: Ejercicio+ Capítulo.

1.3.2. Obligaciones de Presupuestos Cerrados – Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio+ Orgánica + Programa+ Económica.

1.4. Anexo IV – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicio Futuros desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.4.1. Estado de Compromisos de Gastos Futuros - Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio+ Orgánica+ Programa+ Económica.

1.5. Anexo V – Presupuesto de Gastos.

1.5.1. Ejecución de Proyectos de Gasto. 1 – Resumen de Ejecución

1.6. Anexo VI – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicio Corriente desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.6.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos – Resumen General por Capítulos.

1.6.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos - por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Económica.

2023 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALENCIA

1.7. Anexo VII – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2023 a 31/12/2023

1.7.1. Estado Demostrativo de Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados – Resumen General por Ejercicios: Ejercicio.

1.7.2. Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados – Derechos pendientes de cobro totales - Ejercicio+ Orgánica+ Económica.

1.8. Anexo VIII – Derechos Reconocidos Pendientes de Cobrar.

1.9. Anexo IX – Modificaciones de Crédito. Presupuesto Corriente desde 01/01/2023 a 31/12/2023. Orgánica+ Programa+ Económica.

1.10. Anexo X – Remanente de Tesorería a 31/12/2023

1.11. Anexo XI – Movimientos y Situación de la Tesorería desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023.

1.12. Anexo XII – Remanente de Crédito.

1.13. Anexo XIII – Estado de Ejecución cuarto Trimestre del 2023.

1.14. Anexo XIV - Acta de Arqueo

1.1. Anexo I –

Resultado Presupuestario a 31/12/2023



Ejercicio 2023

RESULTADO PRESUPUESTARIO a 31/12/2023

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	16.440.382,73	15.081.981,15		1.358.401,58
b. Operaciones de capital	0,00	1.109.614,50		-1.109.614,50
1. Total operaciones no financieras (a+b)	16.440.382,73	16.191.595,65		248.787,08
c. Activos financieros	12.955,36	16.125,22		-3.169,86
d. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	12.955,36	16.125,22		-3.169,86
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	16.453.338,09	16.207.720,87		245.617,22
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos grales.			975.571,65	
4. Desviaciones de financiación negativa del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positiva del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			975.571,65	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				1.221.188,87

1.2. Anexo II – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicio Corriente desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.2.1. Liquidación del Presupuesto de gastos – Resumen General por Capítulos.

1.2.2. Liquidación del Presupuesto de gastos – por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Programa+ Económica.

1.2.3. Liquidación del Presupuesto de Gastos – Vinculación Jurídica.

1.2.4. Situación de los créditos Capítulos: Capítulo.

1.2.5. Situación de los créditos Presupuestarios - por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Programa+ Económica.

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
Econ.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL.	11.006.069,89	-398.648,88	10.607.421,01	10.504.333,79	10.504.333,79	10.504.333,79	0,00	103.087,22
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.050.928,11	1.248.640,51	5.299.568,62	4.935.658,63	4.538.146,43	4.362.897,65	175.248,78	761.422,19
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.502,00	35.877,96	46.379,96	34.400,93	34.400,93	34.400,93	0,00	11.979,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.500,00	0,00	7.500,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	0,00	2.400,00
6	INVERSIONES REALES.	30.000,00	272.215,56	302.215,56	186.293,24	134.042,85	25.860,96	108.181,89	168.172,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00	0,00	30.000,00	16.125,22	16.125,22	16.125,22	0,00	13.874,78
TOTAL		15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.657.483,46	16.207.720,87	15.924.290,20	283.430,67	1.060.935,93

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
0	330	10100	01	RETRIBUCIONES BASICAS	83.559,30	0,00	83.559,30	84.690,24	84.690,24	84.690,24	0,00	-1.130,94
0	330	10101	01	OTRAS REMUNERACIONES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	12000	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	65.571,60	-29.728,32	35.843,28	22.849,90	22.849,90	22.849,90	0,00	12.993,38
0	330	12006	01	TRIENIOS	12.618,00	0,00	12.618,00	7.760,61	7.760,61	7.760,61	0,00	4.857,39
0	330	12009	01	OTRAS REMUNERACIONES BÁSICAS	9.685,44	0,00	9.685,44	0,00	0,00	0,00	0,00	9.685,44
0	330	12104	01	COMPLEMENTO CARRERA ADMINISTRATIVA	18.467,12	0,00	18.467,12	11.394,87	11.394,87	11.394,87	0,00	7.072,25
0	330	12105	01	COMPLEMENTO PUESTO TRABAJO	143.230,36	-63.903,72	79.326,64	38.597,22	38.597,22	38.597,22	0,00	40.729,42
0	330	12106	01	COMPLEMENTO PRESTACION INSS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	12700	01	CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	130000	01	RETRIBUCIONES LABORAL PALAU	954.624,06	-91.554,98	863.069,08	888.805,25	888.805,25	888.805,25	0,00	-25.736,17
0	330	130001	01	RETRIBUCIONES LABORAL ORQUESTA	1.627.981,88	-12.386,80	1.615.595,08	1.815.918,47	1.815.918,47	1.815.918,47	0,00	-200.323,39
0	330	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	496.315,46	-276.000,00	220.315,46	236.281,25	236.281,25	236.281,25	0,00	-15.965,79
0	330	13004	01	COMPLEMENTO CARRERA ADMINISTRATIVA	954.357,60	0,00	954.357,60	905.124,12	905.124,12	905.124,12	0,00	49.233,48
0	330	13005	01	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	3.923.824,38	-222.114,15	3.701.710,23	3.415.312,02	3.415.312,02	3.415.312,02	0,00	286.398,21
0	330	13006	01	COMPLMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	276.759,05	-3.167,98	273.591,07	251.685,39	251.685,39	251.685,39	0,00	21.905,68
0	330	13007	01	COMPLEMENTO PRESTACION I.N..S..S.	1,00	0,00	1,00	183.196,92	183.196,92	183.196,92	0,00	-183.195,92
0	330	13100	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	13700	01	CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	14300	01	REFUERZOS PALAU	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	14301	01	REFUERZOS ORQUESTA	100.000,00	340.000,00	440.000,00	378.339,28	378.339,28	378.339,28	0,00	61.660,72
0	330	15000	01	PRODUCTIVIDAD ESPECIAL	216.911,89	0,00	216.911,89	151.462,64	151.462,64	151.462,64	0,00	65.449,25
0	330	15001	01	COMPLEMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	11.779,34	-1.444,93	10.334,41	3.269,43	3.269,43	3.269,43	0,00	7.064,98
0	330	15100	01	GRATIFICACIONES PALAU	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.962.864,41	-38.348,00	1.924.516,41	1.912.838,67	1.912.838,67	1.912.838,67	0,00	11.677,74
0	330	16008	01	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
0	330	16104	01	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
0	330	16204	01	GASTOS SOCIALES (CONVENIO COLECTIVO)	17.500,00	0,00	17.500,00	60.518,65	60.518,65	60.518,65	0,00	-43.018,65
0	330	16209	01	OTROS GASTOS SOCIALES (AYUDA PRESTACION INSTRUMENTOS	130.000,00	0,00	130.000,00	136.288,86	136.288,86	136.288,86	0,00	-6.288,86

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
0	330	20300	01	ARRENDAMIENTO DE MQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.647,18	0,00	16.647,18	87.283,73	79.842,44	79.842,44	0,00	-63.195,26
0	330	20400	01	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000,00	0,00	5.000,00	155,36	155,36	155,36	0,00	4.844,64
0	330	20600	01	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	4.065,60	0,00	4.065,60	2.094,56	1.298,28	1.081,90	216,38	2.767,32
0	330	20700	01	ARRENDAMIENTOS INSTRUMENTOS MUSICALES	16.000,00	0,00	16.000,00	53.027,64	53.027,64	53.027,64	0,00	-37.027,64
0	330	20800	01	OTROS ARRENDAMIENTOS PARTITURAS	20.000,00	0,00	20.000,00	58.252,17	58.252,17	58.252,17	0,00	-38.252,17
0	330	20900	01	CÁNONES	12.000,00	0,00	12.000,00	34.193,18	34.193,18	34.193,18	0,00	-22.193,18
0	330	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.000,00	-100.000,00	25.000,00	24.946,43	24.945,83	24.945,83	0,00	54,17
0	330	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.637,63	115.000,00	120.637,63	85.288,00	80.454,17	78.633,72	1.820,45	40.183,46
0	330	21400	01	GASTOS VEHICULOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	330	21500	01	MOBILIARIO Y ENSERES	100,00	0,00	100,00	363,00	363,00	363,00	0,00	-263,00
0	330	21600	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	330	21900	01	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00	0,00	100,00	798,60	798,60	798,60	0,00	-698,60
0	330	21901	01	REPARACION INSTRUMENTOS MUSICALES	2.000,00	22.000,00	24.000,00	45.555,17	45.554,67	45.554,67	0,00	-21.554,67
0	330	22000	01	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	12.100,00	0,00	12.100,00	10.916,81	7.218,65	7.190,34	28,31	4.881,35
0	330	22001	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.369,93	3.369,93	3.369,93	0,00	-369,93
0	330	22002	01	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00	0,00	500,00	3.918,89	3.918,89	3.918,89	0,00	-3.418,89
0	330	22104	01	VESTUARIO (PERSONAL PALAU Y ORQUESTA)	6.000,00	0,00	6.000,00	295,64	295,64	295,64	0,00	5.704,36
0	330	22110	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
0	330	22111	01	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00	0,00	6.000,00	9.648,39	9.648,39	4.571,02	5.077,37	-3.648,39
0	330	22112	01	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	14.082,20	14.082,20	14.082,20	0,00	-13.082,20
0	330	22190	01	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	24.000,00	29.000,00	20.846,32	20.610,12	20.610,12	0,00	8.389,88
0	330	22199	01	MATERIAL FUNGIBLE ORQUESTA	100.000,00	-90.000,00	10.000,00	9.259,44	7.994,16	7.994,16	0,00	2.005,84
0	330	22200	01	SERVICIO DE COMUNICACIONES VARIAS	7.000,00	0,00	7.000,00	9.225,19	9.225,19	9.225,19	0,00	-2.225,19
0	330	22300	01	TRANSPORTES	70.000,00	0,00	70.000,00	82.734,32	57.649,00	56.197,00	1.452,00	12.351,00
0	330	22400	01	PRIMAS SEGURO PALAU Y ORQUESTA	20.000,00	0,00	20.000,00	16.407,59	16.407,59	16.407,59	0,00	3.592,41
0	330	22500	01	TRIBUTOS VARIOS	50,00	0,00	50,00	344,77	344,77	344,77	0,00	-294,77
0	330	22601	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00	0,00	2.000,00	25.705,81	25.705,81	25.705,81	0,00	-23.705,81
0	330	22602	01	PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	490.100,00	0,00	490.100,00	442.239,18	394.220,54	370.387,38	23.833,16	95.879,46

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
0	330	22603	01	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	500,00	0,00	500,00	2.645,96	2.645,96	2.645,96	0,00	-2.145,96
0	330	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	86.764,70	85.000,00	171.764,70	156.758,44	156.758,44	154.022,69	2.735,75	15.006,26
0	330	22701	01	SEGURIDAD	549.243,00	0,00	549.243,00	590.816,00	546.389,30	501.643,10	44.746,20	2.853,70
0	330	22707	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30.270,00	0,00	30.270,00	7.259,36	5.959,35	3.789,35	2.170,00	24.310,65
0	330	22709	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OIR OTRAS EMPRESAS.CONTRATACION PALAU.	600.000,00	658.779,05	1.258.779,05	1.226.957,60	1.216.832,38	1.152.647,38	64.185,00	41.946,67
0	330	22710	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.CONTRATACION ORQUESTA	1.050.000,00	284.555,36	1.334.555,36	1.139.816,89	1.051.336,44	1.050.431,42	905,02	283.218,92
0	330	22711	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.CONCIERTOS A PORCENTAJES	150.000,00	199.306,10	349.306,10	265.728,83	188.281,88	188.281,88	0,00	161.024,22
0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	635.000,00	50.000,00	685.000,00	495.806,02	411.449,25	383.957,46	27.491,79	273.550,75
0	330	23000	01	DIETAS MIEMBROS ORGANO DIRECTIVO	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
0	330	23010	01	DIETAS MIEMBRO PERSONAL DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	29,00	29,00	29,00	0,00	171,00
0	330	23020	01	DIETAS PALAU Y ORQUESTA	500,00	0,00	500,00	5.932,71	5.932,71	5.345,36	587,35	-5.432,71
0	330	23100	01	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANO DIRECTIVO	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	330	23110	01	LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	90,00	0,00	90,00	965,93	965,93	965,93	0,00	-875,93
0	330	23120	01	LOCOMOCION	1.500,00	0,00	1.500,00	732,20	732,20	732,20	0,00	767,80
0	330	23300	01	INDEMNIZACIONES (ASISTENCIA A TRIBUNALES)	2.300,00	0,00	2.300,00	1.257,37	1.257,37	1.257,37	0,00	1.042,63
0	330	31000	01	INTERESES DE PRETAMOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	35200	01	INTERES DE DEMORA	1,00	25.000,00	25.001,00	25.414,58	25.414,58	25.414,58	0,00	-413,58
0	330	35900	01	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.500,00	10.877,96	21.377,96	8.986,35	8.986,35	8.986,35	0,00	12.391,61
0	330	48900	01	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	2.500,00	0,00	2.500,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-2.600,00
0	330	48901	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
0	330	62300	01	MAQUINARIA, INSTALCIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	16.497,39	16.497,39	0,00	16.497,39	-16.497,39
0	330	62500	01	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	8.337,60	8.337,60	39.884,59	21.946,33	408,07	21.538,26	-13.608,73
0	330	62600	01	ADQUISION MATERIAL INFORMATICO	0,00	18.150,00	18.150,00	17.299,56	0,00	0,00	0,00	18.150,00
0	330	62900	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	22.000,00	22.000,00	4.299,06	4.299,06	4.299,06	0,00	17.700,94
0	330	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	65.000,00	65.000,00	40.727,42	40.727,41	0,00	40.727,41	24.272,59
0	330	63300	01	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA	30.000,00	0,00	30.000,00	17.303,00	17.303,00	17.303,00	0,00	12.697,00
0	330	63500	01	MOBILIARIO	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
0	330	63900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	140.727,96	140.727,96	50.282,22	33.269,66	3.850,83	29.418,83	107.458,30
0	330	83100	01	ANTICIPOS A PERSONAL	30.000,00	0,00	30.000,00	16.125,22	16.125,22	16.125,22	0,00	13.874,78
0	330			Administración general de cultura.	15.135.000,00	1.158.085,15	16.293.085,15	15.681.911,81	15.232.149,22	14.948.718,55	283.430,67	1.060.935,93
0	942	70000	01	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00
0	942			Transferencias a Entidades Locales territoriales.	0,00	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00
0				PALAU DE LA MÚSICA	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.657.483,46	16.207.720,87	15.924.290,20	283.430,67	1.060.935,93
				TOTAL	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.657.483,46	16.207.720,87	15.924.290,20	283.430,67	1.060.935,93

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Vinculación jurídica)

				CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
				Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
Bolsa: 00001	Org.:0	Prog.3	Eco.:1	11.006.069,89	-398.648,88	10.607.421,01	10.504.333,79	10.504.333,79	10.504.333,79	0,00	103.087,22
Bolsa: 00002	Org.:0	Prog.3	Eco.:2	3.870.658,11	1.049.334,41	4.919.992,52	4.662.670,44	4.343.905,20	4.170.826,42	173.078,78	576.087,32
Bolsa: 00003	Org.:0	Prog.3	Eco.:3	10.502,00	35.877,96	46.379,96	34.400,93	34.400,93	34.400,93	0,00	11.979,03
Bolsa: 00004	Org.:0	Prog.3	Eco.:4	7.500,00	0,00	7.500,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	0,00	2.400,00
Bolsa: 00005	Org.:0	Prog.3	Eco.:6	30.000,00	272.215,56	302.215,56	186.293,24	134.042,85	25.860,96	108.181,89	168.172,71
Bolsa: 00006	Org.:0	Prog.3	Eco.:8	30.000,00	0,00	30.000,00	16.125,22	16.125,22	16.125,22	0,00	13.874,78
Bolsa: 00007	OTROS TRABAJOS REALIZADOS.FORMACION			30.270,00	0,00	30.270,00	7.259,36	5.959,35	3.789,35	2.170,00	24.310,65
Bolsa: 00008	OTROS TRABAJOS. CONCIERTOS A PORCENTAJE			150.000,00	199.306,10	349.306,10	265.728,83	188.281,88	188.281,88	0,00	161.024,22
Bolsa: 00009	Org.:0	Prog.9	Eco.:7	0,00	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00
TOTAL				15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.657.483,46	16.207.720,87	15.924.290,20	283.430,67	1.060.935,93

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Situación de los créditos presupuestarios (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
1	GASTOS DE PERSONAL.	11.006.069,89	-398.648,88	10.607.421,01	71.426,50	0,00	31.660,72	0,00	103.087,22	10.504.333,79
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.050.928,11	1.248.640,51	5.299.568,62	131.680,29	180.957,42	51.272,28	397.512,20	761.422,19	4.538.146,43
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.502,00	35.877,96	46.379,96	11.979,03	0,00	0,00	0,00	11.979,03	34.400,93
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.500,00	0,00	7.500,00	2.400,00	0,00	0,00	0,00	2.400,00	5.100,00
6	INVERSIONES REALES.	30.000,00	272.215,56	302.215,56	115.922,32	0,00	0,00	52.250,39	168.172,71	134.042,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975.571,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00	0,00	30.000,00	13.874,78	0,00	0,00	0,00	13.874,78	16.125,22
TOTAL		15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	347.282,92	180.957,42	82.933,00	449.762,59	1.060.935,93	16.207.720,87

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	330	10100	01	RETRIBUCIONES BASICAS	83.559,30	0,00	83.559,30	-1.130,94	0,00	0,00	0,00	-1.130,94	84.690,24
0	330	10101	01	OTRAS REMUNERACIONES	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	330	12000	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	65.571,60	-29.728,32	35.843,28	12.993,38	0,00	0,00	0,00	12.993,38	22.849,90
0	330	12006	01	TRIENIOS	12.618,00	0,00	12.618,00	4.857,39	0,00	0,00	0,00	4.857,39	7.760,61
0	330	12009	01	OTRAS REMUNERACIONES BÁSICAS	9.685,44	0,00	9.685,44	9.685,44	0,00	0,00	0,00	9.685,44	0,00
0	330	12104	01	COMPLEMENTO CARRERA ADMINISTRATIVA	18.467,12	0,00	18.467,12	7.072,25	0,00	0,00	0,00	7.072,25	11.394,87
0	330	12105	01	COMPLEMENTO PUESTO TRABAJO	143.230,36	-63.903,72	79.326,64	40.729,42	0,00	0,00	0,00	40.729,42	38.597,22
0	330	12106	01	COMPLEMENTO PRESTACION INSS	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	330	12700	01	CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	330	130000	01	RETRIBUCIONES LABORAL PALAU	954.624,06	-91.554,98	863.069,08	-25.736,17	0,00	0,00	0,00	-25.736,17	888.805,25
0	330	130001	01	RETRIBUCIONES LABORAL ORQUESTA	1.627.981,88	-12.386,80	1.615.595,08	-200.323,39	0,00	0,00	0,00	-200.323,39	1.815.918,47
0	330	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	496.315,46	-276.000,00	220.315,46	-15.965,79	0,00	0,00	0,00	-15.965,79	236.281,25
0	330	13004	01	COMPLEMENTO CARRERA ADMINISTRATIVA	954.357,60	0,00	954.357,60	49.233,48	0,00	0,00	0,00	49.233,48	905.124,12
0	330	13005	01	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	3.923.824,38	-222.114,15	3.701.710,23	286.398,21	0,00	0,00	0,00	286.398,21	3.415.312,02
0	330	13006	01	COMPLMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	276.759,05	-3.167,98	273.591,07	21.905,68	0,00	0,00	0,00	21.905,68	251.685,39
0	330	13007	01	COMPLEMENTO PRESTACION I.N..S..S.	1,00	0,00	1,00	-183.195,92	0,00	0,00	0,00	-183.195,92	183.196,92
0	330	13100	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	330	13700	01	CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	330	14300	01	REFUERZOS PALAU	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	330	14301	01	REFUERZOS ORQUESTA	100.000,00	340.000,00	440.000,00	30.000,00	0,00	31.660,72	0,00	61.660,72	378.339,28
0	330	15000	01	PRODUCTIVIDAD ESPECIAL	216.911,89	0,00	216.911,89	65.449,25	0,00	0,00	0,00	65.449,25	151.462,64
0	330	15001	01	COMPLEMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	11.779,34	-1.444,93	10.334,41	7.064,98	0,00	0,00	0,00	7.064,98	3.269,43
0	330	15100	01	GRATIFICACIONES PALAU	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	330	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.962.864,41	-38.348,00	1.924.516,41	11.677,74	0,00	0,00	0,00	11.677,74	1.912.838,67
0	330	16008	01	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	6,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00
0	330	16104	01	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL	6,00	0,00	6,00	6,00	0,00	0,00	0,00	6,00	0,00
0	330	16204	01	GASTOS SOCIALES (CONVENIO COLECTIVO)	17.500,00	0,00	17.500,00	-43.018,65	0,00	0,00	0,00	-43.018,65	60.518,65
0	330	16209	01	OTROS GASTOS SOCIALES (AYUDA	130.000,00	0,00	130.000,00	-6.288,86	0,00	0,00	0,00	-6.288,86	136.288,86
0	330	20300	01	ARRENDAMIENTO DE MQUINARIA,	16.647,18	0,00	16.647,18	-95.851,66	25.215,11	0,00	7.441,29	-63.195,26	79.842,44
0	330	20400	01	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE	5.000,00	0,00	5.000,00	4.844,64	0,00	0,00	0,00	4.844,64	155,36

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	330	20600	01	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROCESOS DE	4.065,60	0,00	4.065,60	1.971,04	0,00	0,00	796,28	2.767,32	1.298,28
0	330	20700	01	ARRENDAMIENTOS INSTRUMENTOS	16.000,00	0,00	16.000,00	-37.027,64	0,00	0,00	0,00	-37.027,64	53.027,64
0	330	20800	01	OTROS ARRENDAMIENTOS PARTITURAS	20.000,00	0,00	20.000,00	-38.252,17	0,00	0,00	0,00	-38.252,17	58.252,17
0	330	20900	01	CÁNONES	12.000,00	0,00	12.000,00	-22.193,18	0,00	0,00	0,00	-22.193,18	34.193,18
0	330	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.000,00	-100.000,00	25.000,00	53,57	0,00	0,00	0,60	54,17	24.945,83
0	330	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y	5.637,63	115.000,00	120.637,63	35.349,63	0,00	0,00	4.833,83	40.183,46	80.454,17
0	330	21400	01	GASTOS VEHICULOS	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	330	21500	01	MOBILIARIO Y ENSERES	100,00	0,00	100,00	-263,00	0,00	0,00	0,00	-263,00	363,00
0	330	21600	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	0,00	0,00	100,00	0,00
0	330	21900	01	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00	0,00	100,00	-698,60	0,00	0,00	0,00	-698,60	798,60
0	330	21901	01	REPARACION INSTRUMENTOS MUSICALES	2.000,00	22.000,00	24.000,00	-21.555,17	0,00	0,00	0,50	-21.554,67	45.554,67
0	330	22000	01	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	12.100,00	0,00	12.100,00	0,00	1.183,19	0,00	3.698,16	4.881,35	7.218,65
0	330	22001	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS	3.000,00	0,00	3.000,00	-369,93	0,00	0,00	0,00	-369,93	3.369,93
0	330	22002	01	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00	0,00	500,00	-3.418,89	0,00	0,00	0,00	-3.418,89	3.918,89
0	330	22104	01	VESTUARIO (PERSONAL PALAU Y ORQUESTA)	6.000,00	0,00	6.000,00	5.704,36	0,00	0,00	0,00	5.704,36	295,64
0	330	22110	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00	0,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00
0	330	22111	01	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA	6.000,00	0,00	6.000,00	-3.648,39	0,00	0,00	0,00	-3.648,39	9.648,39
0	330	22112	01	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRICO Y DE	1.000,00	0,00	1.000,00	-13.082,20	0,00	0,00	0,00	-13.082,20	14.082,20
0	330	22190	01	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	24.000,00	29.000,00	8.153,68	0,00	0,00	236,20	8.389,88	20.610,12
0	330	22199	01	MATERIAL FUNGIBLE ORQUESTA	100.000,00	-90.000,00	10.000,00	740,56	0,00	0,00	1.265,28	2.005,84	7.994,16
0	330	22200	01	SERVICIO DE COMUNICACIONES VARIAS	7.000,00	0,00	7.000,00	-2.225,19	0,00	0,00	0,00	-2.225,19	9.225,19
0	330	22300	01	TRANSPORTES	70.000,00	0,00	70.000,00	-12.734,32	0,00	0,00	25.085,32	12.351,00	57.649,00
0	330	22400	01	PRIMAS SEGURO PALAU Y ORQUESTA	20.000,00	0,00	20.000,00	3.592,41	0,00	0,00	0,00	3.592,41	16.407,59
0	330	22500	01	TRIBUTOS VARIOS	50,00	0,00	50,00	-294,77	0,00	0,00	0,00	-294,77	344,77
0	330	22601	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y	2.000,00	0,00	2.000,00	-23.705,81	0,00	0,00	0,00	-23.705,81	25.705,81
0	330	22602	01	PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	490.100,00	0,00	490.100,00	47.860,82	0,00	0,00	48.018,64	95.879,46	394.220,54
0	330	22603	01	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	500,00	0,00	500,00	-2.145,96	0,00	0,00	0,00	-2.145,96	2.645,96
0	330	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	86.764,70	85.000,00	171.764,70	15.006,26	0,00	0,00	0,00	15.006,26	156.758,44
0	330	22701	01	SEGURIDAD	549.243,00	0,00	549.243,00	-41.573,00	0,00	0,00	44.426,70	2.853,70	546.389,30
0	330	22707	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	30.270,00	0,00	30.270,00	23.010,64	0,00	0,00	1.300,01	24.310,65	5.959,35

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos iniciales	Modificación	Créditos definitivos	Remanente crédito disponible	Remanente crédito retenido	Remanente crédito autorizado	Remanente crédito comp.	Total remanente crédito	Obligaciones reconocidas netas
0	330	22709	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OIR OTRAS	600.000,00	658.779,05	1.258.779,05	4.103,01	25.093,29	2.625,15	10.125,22	41.946,67	1.216.832,38
0	330	22710	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS	1.050.000,00	284.555,36	1.334.555,36	73.104,97	121.633,50	0,00	88.480,45	283.218,92	1.051.336,44
0	330	22711	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	150.000,00	199.306,10	349.306,10	48.302,73	0,00	35.274,54	77.446,95	161.024,22	188.281,88
0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	635.000,00	50.000,00	685.000,00	167.989,06	7.832,33	13.372,59	84.356,77	273.550,75	411.449,25
0	330	23000	01	DIETAS MIEMBROS ORGANO DIRECTIVO	10,00	0,00	10,00	10,00	0,00	0,00	0,00	10,00	0,00
0	330	23010	01	DIETAS MIEMBRO PERSONAL DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	171,00	0,00	0,00	0,00	171,00	29,00
0	330	23020	01	DIETAS PALAU Y ORQUESTA	500,00	0,00	500,00	-5.432,71	0,00	0,00	0,00	-5.432,71	5.932,71
0	330	23100	01	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANO DIRECTIVO	50,00	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	50,00	0,00
0	330	23110	01	LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	90,00	0,00	90,00	-875,93	0,00	0,00	0,00	-875,93	965,93
0	330	23120	01	LOCOMOCION	1.500,00	0,00	1.500,00	767,80	0,00	0,00	0,00	767,80	732,20
0	330	23300	01	INDEMNIZACIONES (ASISTENCIA A	2.300,00	0,00	2.300,00	1.042,63	0,00	0,00	0,00	1.042,63	1.257,37
0	330	31000	01	INTERESES DE PRESTAMOS	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00
0	330	35200	01	INTERES DE DEMORA	1,00	25.000,00	25.001,00	-413,58	0,00	0,00	0,00	-413,58	25.414,58
0	330	35900	01	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.500,00	10.877,96	21.377,96	12.391,61	0,00	0,00	0,00	12.391,61	8.986,35
0	330	48900	01	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE	2.500,00	0,00	2.500,00	-2.600,00	0,00	0,00	0,00	-2.600,00	5.100,00
0	330	48901	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00
0	330	62300	01	MAQUINARIA, INSTALCIONES TECNICAS Y	0,00	0,00	0,00	-16.497,39	0,00	0,00	0,00	-16.497,39	16.497,39
0	330	62500	01	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	8.337,60	8.337,60	-31.546,99	0,00	0,00	17.938,26	-13.608,73	21.946,33
0	330	62600	01	ADQUISICION MATERIAL INFORMATICO	0,00	18.150,00	18.150,00	850,44	0,00	0,00	17.299,56	18.150,00	0,00
0	330	62900	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL	0,00	22.000,00	22.000,00	17.700,94	0,00	0,00	0,00	17.700,94	4.299,06
0	330	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	65.000,00	65.000,00	24.272,58	0,00	0,00	0,01	24.272,59	40.727,41
0	330	63300	01	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LA	30.000,00	0,00	30.000,00	12.697,00	0,00	0,00	0,00	12.697,00	17.303,00
0	330	63500	01	MOBILIARIO	0,00	18.000,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00
0	330	63900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION	0,00	140.727,96	140.727,96	90.445,74	0,00	0,00	17.012,56	107.458,30	33.269,66
0	330	83100	01	ANTICIPOS A PERSONAL	30.000,00	0,00	30.000,00	13.874,78	0,00	0,00	0,00	13.874,78	16.125,22
0	330			Administración general de cultura.	15.135.000,00	1.158.085,15	16.293.085,15	347.282,92	180.957,42	82.933,00	449.762,59	1.060.935,93	15.232.149,22
0	942	70000	01	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA	0,00	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975.571,65
0	942			Transferencias a Entidades Locales territoriales.	0,00	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975.571,65
0				PALAU DE LA MÚSICA	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	347.282,92	180.957,42	82.933,00	449.762,59	1.060.935,93	16.207.720,87

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Situación de los créditos presupuestarios (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

TOTAL	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	347.282,92	180.957,42	82.933,00	449.762,59	1.060.935,93	16.207.720,87
-------	---------------	--------------	---------------	------------	------------	-----------	------------	--------------	---------------

1.3. Anexo III - Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.3.1. Obligaciones de Presupuestos Cerrados –
Resumen por Capítulos: Ejercicio+ Capítulo.

1.3.2. Obligaciones de Presupuestos Cerrados –
Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio+
Orgánica + Programa+ Económica.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Obligaciones de presupuestos cerrados (Resumen por Capítulos: Ejercicio + Capítulo)

Ejer.	Econ.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2023
2020	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.537,04	0,00	2.537,04	0,00	0,00	2.537,04
2020	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	2.537,04	0,00	2.537,04	0,00	0,00	2.537,04
2020			2.537,04	0,00	2.537,04	0,00	0,00	2.537,04
2021	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.714,42	0,00	1.714,42	0,00	0,00	1.714,42
2021	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.714,42	0,00	1.714,42	0,00	0,00	1.714,42
2021			1.714,42	0,00	1.714,42	0,00	0,00	1.714,42
2022	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00
2022	2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00
2022			517.172,47	0,00	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00
TOTAL			521.423,93	0,00	521.423,93	0,00	517.172,47	4.251,46

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2023
2020	0	330	22699	01	Otros gastos diversos	2.537,04	0,00	2.537,04	0,00	0,00	2.537,04
2020	0	330			Administración general de cultura.	2.537,04	0,00	2.537,04	0,00	0,00	2.537,04
2020	0				PALAU DE LA MÚSICA	2.537,04	0,00	2.537,04	0,00	0,00	2.537,04
2020						2.537,04	0,00	2.537,04	0,00	0,00	2.537,04

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2023
2021	0	330	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.714,42	0,00	1.714,42	0,00	0,00	1.714,42
2021	0	330			Administración general de cultura.	1.714,42	0,00	1.714,42	0,00	0,00	1.714,42
2021	0				PALAU DE LA MÚSICA	1.714,42	0,00	1.714,42	0,00	0,00	1.714,42
2021						1.714,42	0,00	1.714,42	0,00	0,00	1.714,42

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Obligaciones de presupuestos cerrados (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Obligaciones iniciales	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pdtes. de pago a 31/12/2023
2022	0	330	20300	01	ARRENDAMIENTO DE MQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.616,12	0,00	1.616,12	0,00	1.616,12	0,00
2022	0	330	20800	01	OTROS ARRENDAMIENTOS. PARTITURAS	12.740,65	0,00	12.740,65	0,00	12.740,65	0,00
2022	0	330	20900	01	CÁNONES	3.637,40	0,00	3.637,40	0,00	3.637,40	0,00
2022	0	330	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	2.333,63	0,00	2.333,63	0,00	2.333,63	0,00
2022	0	330	22000	01	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	462,58	0,00	462,58	0,00	462,58	0,00
2022	0	330	22001	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	2.336,81	0,00	2.336,81	0,00	2.336,81	0,00
2022	0	330	22104	01	VESTUARIO (PERSONAL PALAU Y ORQUESTA)	69,70	0,00	69,70	0,00	69,70	0,00
2022	0	330	22111	01	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1.169,56	0,00	1.169,56	0,00	1.169,56	0,00
2022	0	330	22112	01	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	230,91	0,00	230,91	0,00	230,91	0,00
2022	0	330	22190	01	OTROS SUMINISTROS.	2.155,84	0,00	2.155,84	0,00	2.155,84	0,00
2022	0	330	22199	01	MATERIAL FUNGIBLE ORQUESTA	30.158,83	0,00	30.158,83	0,00	30.158,83	0,00
2022	0	330	22200	01	SERVICIO DE COMUNICACIONES VARIAS	439,18	0,00	439,18	0,00	439,18	0,00
2022	0	330	22300	01	TRANSPORTES	4.840,00	0,00	4.840,00	0,00	4.840,00	0,00
2022	0	330	22602	01	PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	62.577,09	0,00	62.577,09	0,00	62.577,09	0,00
2022	0	330	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	40.389,26	0,00	40.389,26	0,00	40.389,26	0,00
2022	0	330	22701	01	SEGURIDAD	42.177,42	0,00	42.177,42	0,00	42.177,42	0,00
2022	0	330	22707	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	839,44	0,00	839,44	0,00	839,44	0,00
2022	0	330	22709	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OIR OTRAS EMPRESAS.CONTRATAACION PALAU.	75.393,00	0,00	75.393,00	0,00	75.393,00	0,00
2022	0	330	22710	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.CONTRATAACION ORQUESTA	144.285,46	0,00	144.285,46	0,00	144.285,46	0,00
2022	0	330	22711	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.CONCIERTOS A PORCENTAJES	10.772,15	0,00	10.772,15	0,00	10.772,15	0,00
2022	0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	78.547,44	0,00	78.547,44	0,00	78.547,44	0,00
2022	0	330			Administración general de cultura.	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00
2022	0				PALAU DE LA MÚSICA	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00
2022						517.172,47	0,00	517.172,47	0,00	517.172,47	0,00
					TOTAL	521.423,93	0,00	521.423,93	0,00	517.172,47	4.251,46

1.4. Anexo IV – Situación de Gastos. Presupuesto de Ejercicio Futuros desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.4.1. Estado de Compromisos de Gastos Futuros

- Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio+ Orgánica+ Programa+ Económica.

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Estado de compromisos de gastos futuros (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Retenciones iniciales	Retenciones en el ejercicio	Retenciones saldo	Autorizaciones iniciales	Autorizaciones en el ejercicio	Autorizaciones saldo	Compromisos iniciales	Compromisos en el ejercicio	Compromisos saldo
2024	0	330	20300	01	ARRENDAMIENTO DE MQUINARIA,	0,00	15.593,53	15.593,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	20600	01	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROCESOS DE	5.445,00	0,00	5.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y	14.520,00	0,00	14.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	22000	01	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	12.100,00	0,00	12.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	22300	01	TRANSPORTES	0,00	27.768,79	27.768,79	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	22400	01	PRIMAS SEGURO PALAU Y ORQUESTA	0,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	22602	01	PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	0,00	726.250,00	726.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	22701	01	SEGURIDAD	549.243,00	0,00	549.243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	22709	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OIR OTRAS	0,00	889.642,16	889.642,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	22710	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS	335.364,14	557.948,66	893.312,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	124.420,87	302.237,43	426.658,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0	330			Administración general de cultura.	1.041.093,01	2.544.440,57	3.585.533,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024	0				PALAU DE LA MÚSICA	1.041.093,01	2.544.440,57	3.585.533,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2024						1.041.093,01	2.544.440,57	3.585.533,58	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Estado de compromisos de gastos futuros (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Retenciones iniciales	Retenciones en el ejercicio	Retenciones saldo	Autorizaciones iniciales	Autorizaciones en el ejercicio	Autorizaciones saldo	Compromisos iniciales	Compromisos en el ejercicio	Compromisos saldo
2025	0	330	20300	01	ARRENDAMIENTO DE MQUINARIA,	0,00	15.593,53	15.593,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	330	20600	01	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROCESOS DE	5.445,00	0,00	5.445,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	330	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y	14.520,00	0,00	14.520,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	330	22000	01	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	12.100,00	0,00	12.100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	330	22400	01	PRIMAS SEGURO PALAU Y ORQUESTA	0,00	6.250,00	6.250,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	330	22701	01	SEGURIDAD	549.243,00	0,00	549.243,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	330	22710	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS	335.364,14	0,00	335.364,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	94.127,50	274.499,57	368.627,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0	330			Administración general de cultura.	1.010.799,64	296.343,10	1.307.142,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025	0				PALAU DE LA MÚSICA	1.010.799,64	296.343,10	1.307.142,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2025						1.010.799,64	296.343,10	1.307.142,74	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Estado de compromisos de gastos futuros (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Retenciones iniciales	Retenciones en el ejercicio	Retenciones saldo	Autorizaciones iniciales	Autorizaciones en el ejercicio	Autorizaciones saldo	Compromisos iniciales	Compromisos en el ejercicio	Compromisos saldo
2026	0	330	20300	01	ARRENDAMIENTO DE MQUINARIA,	0,00	15.593,53	15.593,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2026	0	330	20600	01	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROCESOS DE	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2026	0	330	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y	3.630,00	0,00	3.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2026	0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	1.210,00	208.631,07	209.841,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2026	0	330			Administración general de cultura.	8.470,00	224.224,60	232.694,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2026	0				PALAU DE LA MÚSICA	8.470,00	224.224,60	232.694,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2026						8.470,00	224.224,60	232.694,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS FUTUROS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Estado de compromisos de gastos futuros (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Programa + Económica)

Ejer.	Org.	Prog.	Econ.	Sp	Descripción	Retenciones iniciales	Retenciones en el ejercicio	Retenciones saldo	Autorizaciones iniciales	Autorizaciones en el ejercicio	Autorizaciones saldo	Compromisos iniciales	Compromisos en el ejercicio	Compromisos saldo
2027	0	330	20300	01	ARRENDAMIENTO DE MQUINARIA,	0,00	14.294,07	14.294,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2027	0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS	0,00	172.918,37	172.918,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2027	0	330			Administración general de cultura.	0,00	187.212,44	187.212,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2027	0				PALAU DE LA MÚSICA	0,00	187.212,44	187.212,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2027						0,00	187.212,44	187.212,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL						2.060.362,65	3.252.220,71	5.312.583,36	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1.5. Anexo V – Presupuesto de Gastos.

1.5.1. Ejecución de Proyectos de Gasto. 1 – Resumen de Ejecución



Ejercicio 2023

PRESUPUESTO DE GASTOS

EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE GASTO. 1.RESUMEN DE EJECUCIÓN

Proyecto	Subproyecto	Denominación	Año de inicio	Duración (años)	Gasto previsto	Gasto comprometido	OBLIGACIONES RECONOCIDAS			Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
							Inicial	En el ejercicio	Total		
2023-0001	01	PRESUPUESTO INICIAL CAPITULO 6	2023	2	30.000,00	28.444,75	0,00	28.444,74	28.444,74	1.555,26	0,00
2023-0002	02	7ªMODIFICACION DE CREDITOS-TRANSFERENCIA	2023	1	35.877,96	35.645,88	0,00	408,07	408,07	35.469,89	0,00
2023-0003	03	9ªMODIFICACION CREDITOS-TRANSFERENCIA	2023	2	236.337,60	122.202,61	0,00	105.190,04	105.190,04	131.147,56	0,00
TOTAL					302.215,56	186.293,24	0,00	134.042,85	134.042,85	168.172,71	0,00

1.6. Anexo VI – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicio Corriente desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.6.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos – Resumen General por Capítulos.

1.6.2. Liquidación del Presupuesto de Ingresos - por Aplicación Presupuestaria: Orgánica+ Económica.

PALAU DE LA MÚSICA
I CONGRESSOS DE VALÈNCIA
AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	771.287,09	199.306,10	970.593,19	1.181.596,32	4.922,50	0,00	1.176.673,82	1.161.979,95	14.693,87	206.080,63
4	Transferencia corrientes.	14.333.709,91	930.000,00	15.263.709,91	15.263.708,91	0,00	0,00	15.263.708,91	15.263.708,91	0,00	-1,00
5	Ingresos patrimoniales.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
7	Transferencias de capital.	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,00
8	Activos financieros.	30.000,00	1.004.350,70	1.034.350,70	12.955,36	0,00	0,00	12.955,36	12.955,36	0,00	-1.021.395,34
TOTAL		15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.458.260,59	4.922,50	0,00	16.453.338,09	16.438.644,22	14.693,87	-815.318,71

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)

				Previsiones presupuestarias									Exceso / defecto previsión
Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023	
0	32900	01	DERECHOS DE EXAMEN	10.000,00	0,00	10.000,00	5.779,14	0,00	0,00	5.779,14	5.779,14	0,00	-4.220,86
0	34400	01	VENTA DE ENTRADAS DE ESPECTACULOS	450.000,00	0,00	450.000,00	668.587,90	1.702,50	0,00	666.885,40	666.885,40	0,00	216.885,40
0	34401	01	VENTA DE ENTRADAS DE	150.000,00	199.306,10	349.306,10	436.915,10	3.220,00	0,00	433.695,10	433.695,10	0,00	84.389,00
0	34402	01	VENTA DE ENTRADAS ESPECTACULOS.CONCIERTOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	34900	01	OTROS PRECIOS PUBLICOS.CESION USO	100.000,00	0,00	100.000,00	37.215,62	0,00	0,00	37.215,62	22.521,75	14.693,87	-62.784,38
0	36000	01	VENTAS CARTELES, PUBLICACIONES Y OTROS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	38900	01	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES	20.000,00	0,00	20.000,00	103,44	0,00	0,00	103,44	103,44	0,00	-19.896,56
0	39900	01	OTROS INGRESOS DIVERSOS	4.605,09	0,00	4.605,09	127,12	0,00	0,00	127,12	127,12	0,00	-4.477,97
0	39901	01	OTORS INGRESOS.GIRAS ORQUESTA DE VALENCIA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
0	39902	01	OTROS INGRESOS DIVERSOS.CANON CAFETERIA	31.680,00	0,00	31.680,00	32.868,00	0,00	0,00	32.868,00	32.868,00	0,00	1.188,00
0	40000	01	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	14.333.708,91	930.000,00	15.263.708,91	15.263.708,91	0,00	0,00	15.263.708,91	15.263.708,91	0,00	0,00
0	48001	01	AMIGOS DEL PALAU.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	52000	01	INTERES DE DEPÓSITOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	70000	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	75080	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	83100	01	REINTEGRO ANTICIPOS AL PERSONAL	30.000,00	0,00	30.000,00	12.955,36	0,00	0,00	12.955,36	12.955,36	0,00	-17.044,64
0	87000	01	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS	0,00	1.004.350,70	1.004.350,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.004.350,70
0			PALAU DE LA MÚSICA	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.458.260,59	4.922,50	0,00	16.453.338,09	16.438.644,22	14.693,87	-815.318,71
			TOTAL	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.458.260,59	4.922,50	0,00	16.453.338,09	16.438.644,22	14.693,87	-815.318,71

1.7. Anexo VII – Situación de Ingresos. Presupuesto de Ejercicios Cerrados desde 01/01/2023 a 31/12/2023.

1.7.1. Estado Demostrativo de Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados – Resumen General por Ejercicios: Ejercicio.

1.7.2. Derechos a Cobrar Ejercicios Cerrados – Derechos pendientes de cobro totales - Ejercicio+ Orgánica+ Económica.

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Resumen General por Ejercicios: Ejercicio)

Ejer.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2023
2019		20.084,52	0,00	0,00	0,00	0,00	20.084,52
2020		7.294,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7.294,20
2021		597,68	0,00	0,00	0,00	0,00	597,68
	TOTAL	27.976,40	0,00	0,00	0,00	0,00	27.976,40

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2023
2019	0	39902	OTROS INGRESOS DIVERSOS.CANON CAFETERIA	20.084,52	0,00	0,00	0,00	0,00	20.084,52
2019	0		PALAU DE LA MÚSICA	20.084,52	0,00	0,00	0,00	0,00	20.084,52
2019				20.084,52	0,00	0,00	0,00	0,00	20.084,52

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2023
2020	0	39902	OTROS INGRESOS DIVERSOS.CANON CAFETERIA	7.294,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7.294,20
2020	0		PALAU DE LA MÚSICA	7.294,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7.294,20
2020				7.294,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7.294,20

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIOS CERRADOS desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Derechos a cobrar de presupuestos cerrados a)Derechos pdtes. de cobro totales (Por Aplicación Presupuestaria: Ejercicio + Orgánica + Económica)

Ejer.	Org.	Econ.	Descripción	Pendientes de cobro inicial	Modificaciones saldo inicial	Total derechos anulados	Total derechos cancelados	Recaptación	Pendientes de cobro a 31/12/2023
2021	0	34900	OTROS PRECIOS PUBLICOS.CESION USO INSTALACIONES.CONGRESOS	597,68	0,00	0,00	0,00	0,00	597,68
2021	0		PALAU DE LA MÚSICA	597,68	0,00	0,00	0,00	0,00	597,68
2021				597,68	0,00	0,00	0,00	0,00	597,68
			TOTAL	27.976,40	0,00	0,00	0,00	0,00	27.976,40

1.8. Anexo VIII – Derechos Reconocidos Pendientes de Cobrar.



Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación presupuesto de ingresos. Simplificado (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)

Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones definitivas	Saldo previsiones definitivas	Saldo compromisos concertados	Derechos reconocidos	Bajas	Recaudación bruta	Pagos por devolución de ingresos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
0	32900	01	DERECHOS DE EXAMEN	10.000,00	4.220,86	0,00	5.779,14	0,00	5.779,14	0,00	5.779,14	0,00
0	34400	01	VENTA DE ENTRADAS DE ESPECTACULOS	450.000,00	-216.885,40	0,00	668.587,90	1.702,50	668.587,90	1.702,50	666.885,40	0,00
0	34401	01	VENTA DE ENTRADAS DE	349.306,10	-84.389,00	0,00	436.915,10	3.220,00	436.915,10	3.220,00	433.695,10	0,00
0	34402	01	VENTA DE ENTRADAS ESPECTACULOS.CONCIERTOS	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	34900	01	OTROS PRECIOS PUBLICOS.CESION USO	100.000,00	62.784,38	0,00	37.215,62	0,00	22.521,75	0,00	22.521,75	14.693,87
0	36000	01	VENTAS CARTELES, PUBLICACIONES Y OTROS	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	38900	01	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES	20.000,00	19.896,56	0,00	103,44	0,00	103,44	0,00	103,44	0,00
0	39900	01	OTROS INGRESOS DIVERSOS	4.605,09	4.477,97	0,00	127,12	0,00	127,12	0,00	127,12	0,00
0	39901	01	OTORS INGRESOS.GIRAS ORQUESTA DE VALENCIA	5.000,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	39902	01	OTROS INGRESOS DIVERSOS.CANON CAFETERIA	31.680,00	-1.188,00	0,00	32.868,00	0,00	32.868,00	0,00	32.868,00	0,00
0	40000	01	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	15.263.708,91	0,00	0,00	15.263.708,91	0,00	15.263.708,91	0,00	15.263.708,91	0,00
0	48001	01	AMIGOS DEL PALAU.	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	52000	01	INTERES DE DEPÓSITOS	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	70000	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	75080	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0	83100	01	REINTEGRO ANTICIPOS AL PERSONAL	30.000,00	17.044,64	0,00	12.955,36	0,00	12.955,36	0,00	12.955,36	0,00
0	87000	01	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS	1.004.350,70	1.004.350,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
0			PALAU DE LA MÚSICA	17.268.656,80	815.318,71	0,00	16.458.260,59	4.922,50	16.443.566,72	4.922,50	16.438.644,22	14.693,87
			TOTAL	17.268.656,80	815.318,71	0,00	16.458.260,59	4.922,50	16.443.566,72	4.922,50	16.438.644,22	14.693,87

1.9. Anexo IX – Modificaciones de Crédito. Presupuesto
Corriente desde 01/01/2023 a 31/12/2023.
Orgánica+ Programa+ Económica.



Ejercicio 2023

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica

Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito		Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones
								Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas					
0	330	12000	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.728,32	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.728,32
0	330	12105	01	COMPLEMENTO PUESTO TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.903,72	0,00	0,00	0,00	0,00	-63.903,72
0	330	130000	01	RETRIBUCIONES LABORAL PALAU	0,00	0,00	0,00	0,00	-91.554,98	0,00	0,00	0,00	0,00	-91.554,98
0	330	130001	01	RETRIBUCIONES LABORAL ORQUESTA	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.386,80	0,00	0,00	0,00	0,00	-12.386,80
0	330	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	-276.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-276.000,00
0	330	13005	01	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	0,00	0,00	0,00	0,00	-222.114,15	0,00	0,00	0,00	0,00	-222.114,15
0	330	13006	01	COMPLMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.167,98	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.167,98
0	330	14301	01	REFUERZOS ORQUESTA	0,00	0,00	0,00	190.000,00	0,00	0,00	150.000,00	0,00	0,00	340.000,00
0	330	15001	01	COMPLEMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.444,93	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.444,93
0	330	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.348,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-38.348,00
0	330	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-100.000,00
0	330	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.000,00	0,00	0,00	115.000,00
0	330	21901	01	REPARACION INSTRUMENTOS MUSICALES	0,00	0,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00
0	330	22190	01	OTROS SUMINISTROS.	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00
0	330	22199	01	MATERIAL FUNGIBLE ORQUESTA	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-90.000,00
0	330	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	55.000,00	0,00	0,00	85.000,00
0	330	22709	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OIR OTRAS EMPRESAS.CONTRATACION PALAU.	0,00	28.779,05	0,00	100.000,00	0,00	0,00	530.000,00	0,00	0,00	658.779,05
0	330	22710	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.CONTRATACION ORQUESTA	0,00	0,00	0,00	254.555,36	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	284.555,36
0	330	22711	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.CONCIERTOS A PORCENTAJES	0,00	0,00	199.306,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	199.306,10
0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
0	330	35200	01	INTERES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
0	330	35900	01	OTROS GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	10.877,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.877,96
0	330	62500	01	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	0,00	0,00	8.337,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.337,60
0	330	62600	01	ADQUISION MATERIAL INFORMATICO	0,00	0,00	0,00	18.150,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.150,00
0	330	62900	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	22.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.000,00
0	330	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00

Ejercicio 2023

MODIFICACIONES DE CRÉDITO. PRESUPUESTO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica

								Transferencias de crédito								
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificaciones		
0	330	63500	01	MOBILIARIO	0,00	0,00	0,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00		
0	330	63900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	0,00	0,00	140.727,96	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	140.727,96		
0	330			Administración general de cultura.	0,00	28.779,05	199.306,10	928.648,88	-928.648,88	0,00	930.000,00	0,00	0,00	1.158.085,15		
0	942	70000	01	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	975.571,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975.571,65		
0	942			Transferencias a Entidades Locales territoriales.	975.571,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	975.571,65		
0				PALAU DE LA MÚSICA	975.571,65	28.779,05	199.306,10	928.648,88	-928.648,88	0,00	930.000,00	0,00	0,00	2.133.656,80		
				TOTAL	975.571,65	28.779,05	199.306,10	928.648,88	-928.648,88	0,00	930.000,00	0,00	0,00	2.133.656,80		



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000031-00	PROPOSTA NÚM. 1	REQ. FISC. /INF. S
ASSUMPTE 1a MODIFICACIÓ DE CRÈDIT- DEVOLUCIÓ SUPERÀVIT SUPLEMENTS DE CRÈDITS- CRÈDITS EXTRAORDINARIS		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA - RESOLUCIONS La Presidenta Delegada		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 65 DE 23 DE MARÇ DE 2023		

ANTECEDENTS DE FET

1.- El Consell d'Administració de l'Organisme Autònom Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València en sessió extraordinària celebrada el dia 10 de març de 2023 va acordar aprovar la 1ª Modificació de Crèdits del Pressupost de l'Organisme Autònom Municipal Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València de l'exercici 2023, per "Crèdit Extraordinari" finançat amb part del "Romanent Líquid de Tresoreria per a "Despeses Generals" resultant de la liquidació de l'exercici 2022 per a transferir l'import del seu superàvit per un import de NOU-CENTS SETANTA-CINC MIL CINC-CENTS SETANTA-UN EUROS AMB SEIXANTA-CINC CÈNTIMS (975.571,65.-€) a fi de generar recursos financers en el Capítol VIII "Operacions Financeres" de l'Estat d'Ingressos del Pressupost General de l'Ajuntament de València per a l'any 2023.

2.- D'igual forma, es va acordar donar trasllat de l'expedient perquè se sotmeta a l'aprovació de l'Ajuntament Ple, de conformitat amb el que s'estableix en l'article 177 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març i en la Base 8ª de les d'Execució del Pressupost Municipal del 2023.

Per tot allò que s'ha exposat, s'eleva a l'òrgan competent la següent proposta: /

Por todo lo expuesto, se eleva al órgano competente la siguiente propuesta:

Primer.- Aprovar la 1ª Modificació de Crèdits al Pressupost de l'Organisme Autònom Municipal "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" de l'exercici 2023, per "Crèdits Extraordinaris" finançat amb part del "Romanent Líquid de Tresoreria per a Despeses Generals" resultant de la liquidació de l'exercici 2022, per a transferir l'import del seu superàvit, de conformitat amb el que s'estableix en l'art. 177 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, per import total de

1/2

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENT ROS PEYDRO	27/04/2023	ACCVCA-120	14825504362103364414 0957561789113526468
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/04/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



NOU-CENTS SETANTA-CINC MIL CINC-CENTS SETANTA-UN EUROS AMB SEIXANTA-CINC CÈNTIMS (975.571,65.-€) amb el desglossament, aplicacions i subconceptes pressupostaris que es detallen a continuació:

Alta en l'Estat de Despeses:

<u>Aplicació pressupostària</u>	<u>Literal</u>	<u>Import</u>
2023/0/942/700.00	“Transferència de capital: Ajuntament de València”	975.571,65.-€
<u>Total Capítol VII</u>		<u>975.571,65.-€</u>

Alta en l'Estat d'Ingressos/Finançament:

<u>Subconcepte ingressos</u>	<u>Literal</u>	<u>Import</u>
2023/0/870.00	“Romanent Tresoreria despeses generals”	975.571,65.-€
<u>Total Capítol VIII</u>		<u>975.571,65.-€</u>

Segon.- Donar trasllat del present expedient perquè, previ informe de la Intervenció General, se sotmeta a l'aprovació del Ple de l'Ajuntament de València, de conformitat amb el que s'estableix en el art. 177 del Text Refós de la Llei Reguladora de la Hisendes Locals, aprovat per RD Legislatiu, 2/2004, de 5 de març i en la Base 10 de les d'Execució del Pressupost Municipal.”

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
DIRECTOR/A - DIRECCIÓ OAM PALAU	VICENT ROS PEYDRO	27/04/2023	ACCVCA-120	14825504362103364414 0957561789113526468
SECRETARIA D'AREA II - SECRETARIA D'AREA II	JOSE VICENTE RUANO VILA	27/04/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000036-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE APROVAR 2ªMODIFICACIÓ CRÈDITS TIPUS TRANSFERÈNCIA DE CRÈDIT		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA - RESOLUCIONS LA PRESIDENTA DELEGADA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 65 DE 23 DE MARÇ DE 2023		

FETS I FONAMENTS DE DRET

I.- Mitjançant Moció de data 12 de abril de 2023, la Presidenta Delegada de l'O.A.M. Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València, proposa que s'inicien els tràmits administratius oportuns, als efectes de resoldre l'aprovació de la 2na. Modificació de Crèdits del tipus "Transferències de crèdits", per a incrementar el crèdit del Capítol II del referit Pressupost vigent.

II.- Es proposa una "Modificació de Crèdits" del tipus "transferència de crèdits", del Capítol I al Capítol II, amb el detall següent:

ALTA EN APLICACIONS

Aplicació	Literal	Import
2023/0/330/227.10	"Altres treballs.Contractació Orquestra"	154.555,36.- €
TOTAL		154.555,36.- €

BAIXA EN APLICACIONS

Aplicació	Literal	Import
2023/0/330/120.00	"Sous del grup A1"	7.432,08 €
2023/0/330/121.05	"Complement lloc treball"	14.444,04€
2023/0/330/130.000	"Retribucions bàsiques laboral Palau"	28.620,18€
2023/0/330/130.05	"Complement Lloc de treball"	61.098,15€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



2023/0/330/130.06 “Complement activitat professional”	3.167,98€
2023/0/330/150.01 “Complement activitat professional”	1.444.93€
2023/0/330/160.00 “Seguretat Social”	38.348,00€
TOTAL	154.555,36 €

III.- La Modificació de Crèdits que es proposa, haurà de tramitar-se conforme al que es disposa en els articles 179 i 180 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals , aprovat per Reial decret legislatiu 2/2004, de 5 de març, i amb el que es preveu en la Base 11a.3. de les d'Execució del Pressupost Municipal que obra de manera supletòria en virtut del que es preveu en la Base 1a de les d'Execució del Pressupost de l'O.A. M. Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València, sent del tipus “Transferències de crèdit”, en tant que, consisteix en una modificació del Pressupost de Despeses que, sense alterar la quantia total d'aquest, trasllada l'import parcial del crèdit disponible d'una aplicació a una altra.

Als efectes previstos en l'esmentada Base, es manifesta que la transferència de crèdit que es proposa:

a) No afecta crèdits ampliables.

b) No afecta crèdits extraordinaris concedits durant l'exercici.

c) Les aplicacions pressupostàries 2022/0/330/120.00 “Sous del grup A1”, 2022/0/330/121.05 “Complement lloc treball”, 2022/0/330/130.00 “Retribucions bàsiques laboral Palau”, 2022/0/330/130.05 “Complement lloc de treball”, 2022/0/330/130.06 “Complement activitat professional”, 2022/0/330/150.01 “Complement activitat professional” i 2022/0/330/160.00 “Seguretat social” del Capítol I que es proposen minorar, no han sigut incrementades amb suplementos o transferències (i sense perjudici de l'excepció a la limitació que es preveu quan aquest increment afecte crèdits de personal), ni constitueix un crèdit incorporat a conseqüència de romanents no compromesos procedents de Pressupostos Tancats.

d) L'aplicació pressupostària 2023/0/330/227.10 “Altres teballs.Contractació Orquesta”, , que es proposa incrementar, no ha sigut objecte de minoració a conseqüència d'altres transferències.

IV.- Es fa constar que la minoració que es proposa en capítol I per import de CENT-CINQUANTA-QUATRE MIL CINC-CENTS CINQUANTA-CINC EUROS AMB TRENTA-SIS CÈNTIMS ,no produeix en aquests moments detriment del servei, per la qual cosa, en tractar-se de crèdits de despeses de personal, es podran realitzar les actuacions pertinents perquè els crèdits que resulten necessaris en les esmentades aplicacions del Capítol I “Despeses de Personal” durant el present exercici pressupostari no siguen insuficients mitjançant el seu

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



oportú increment a conseqüència d'altres transferències, tot això de conformitat amb el disposat en el punt e) de citat apartat 3r de la Base 11a de les d'Execució del Pressupost Municipal.

Els imports referits es corresponen amb els crèdits previstos, inicialment, al pressupost d'aquest Organisme Autònom, aprovat per Ple de l'Ajuntament de València de data 22 de desembre de 2022, així com a la seua relació de llocs de treball aprovada a l'efecte, i als següents llocs de treball, durant el temps i pels imports que es detallen tot seguit:

ECONOMIES PERSONAL 31-3-2023				
LLOCS DE TREBALL DE NATURALES FUNCIONARIAL	SOU	COMPLEMENT LLOC	COMP.ACTIVITAT PROFESIONAL (TRIMESTRAL)	TOTAL FUNCION.
CAP RECURSOS HUMANS	1.238,68	3.007,62	819,85	
T.A.E	1.238,68	1.807,06	625,08	
IMPORT MENSUAL	2.477,36	4.814,68		
IMPORT PER 3 MESOS	7.432,08	14.444,04	1.444,93	
APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	120.00	121.05	150.01	23.321,05 €
LLOCS DE TREBALL DE NATURALES LABORAL	SOU	COMPLEMENT LLOC	COMP.ACTIVITAT PROFESIONAL	TOTAL LABORAL PALAU
SEC.TEC.DIREC.	804,19	2.122,81 €	446,80 €	
TECN.ADM.GESTIO	1238,68	1.807,06	625,07	
COOR/A CONGRES	669,30	1.758,59	152,88	
AUX.PRODUC.MUSICAL	669,30	1.283,15	187,78	
AUX.ADTVO	669,30	1.283,15	187,78	
OFIC.CIUDADANIA (C.G.)	669,30	1.403,11	150,82	
OFIC.CIUDADANIA (L.M.)	669,30	1.403,11	150,82	
OFIC.CIUDADANIA	669,30	1.403,11	150,82	
OF.TÈC.ESCENARI	669,30	1.440,72	214,84	
OFICIAL TAQUILLER/A	669,30	1.403,11	150,82	
OFIC.MANTENIMENT	669,30	1.440,72	214,84	

3/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



ENCARREG.ESCENARI	669,30	1.847,38	144,72	
ADM.COMPTABLE	804,19	1.770,03	389,99	
IMPORT MENSUAL	9.540,06	20.366,05		
IMPORT PER 3 MESOS	28.620,18	61.098,15	3.167,98	
APLICACIÓ PRESSUPOSTÀRIA	130.00	130.05	130.06	
				92.886,31 €
			SUMA	116.207,36 €
		SEGURIDAD SOCIAL		38.348,00 €
			TOTAL	154.555,36 €

Es tracta de llocs de treball que no s'han cobert durant els mesos que, respecte a cadascun d'ells, s'hi detalla. I, per tant, es tracta de crèdits no compromesos actualment.

V.- La tramitació d'aquest expedient de "Modificació de Crèdits" ha de realitzar-se pel Departament de comptabilitat i pressupostos, en relació als crèdits que gestiona, per tractar-se d'una transferència de crèdit entre aplicacions pressupostàries del mateix grup de funció que no es troben dins del mateix Capítol, com en el present suposat, de conformitat amb el que es disposa en la Base 11a.3. de les d'Execució del Pressupost Municipal de l'exercici 2023.

VI.- L'òrgan competent per a l'aprovació de la modificació pressupostària proposada, de conformitat amb el que es disposa en l'article 179 del Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes Locals, article 40 del RD 500/90, així com en la Base 7a de les d'Execució de l'O.A.M., és la Presidència Delegada mitjançant Resolució, de la qual haurà de donar-se compte al Consell d'Administració en la primera sessió que celebre i comunicar-se a la Intervenció General de l'Ajuntament de València, en virtut del que es disposa en la Base 9a de les d'Execució del Pressupost de l'O.A. M. Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMER.- Aprovar la 2na. Modificació de Crèdits del Pressupost de l'Organisme Autònom Municipal "Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València" de l'exercici 2023, del tipus "Transferències de crèdits", per a incrementar el crèdit del capítol II, en concret en l'aplicació pressupostària 2023/0/330/277.10 "Altres treballs. Contratació Orquestra", per import total

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



CENT-CINQUANTA-QUATRE MIL CINC-CENTS CINQUANTA-CINC EUROS AMB TRENTA-SIS CÈNTIMS (154.555,36-00€) amb el desglossament, aplicacions i subconceptes pressupostaris que es detallen a continuació:

ALTA EN APLICACIONS

Aplicació	Literal	Import
2023/0/330/227.10	“Altres treballs.Contractació Orquesta”	154.555,36.-

€

BAIXA EN APLICACIONS

Aplicació	Literal	Import
2023/0/330/120.00	“Sous del grup A1”	7.432,08 €
2023/0/330/121.05	“Complement lloc treball”	14.444,04€
2023/0/330/130.000	“Retribucions bàsiques laboral Palau”	28.620,18€
2023/0/330/130.05	“Complement Lloc de treball”	61.098,15€
2023/0/330/130.06	“Complement activitat professional”	3.167,98€
2023/0/330/150.01	“Complement activitat professional”	1.444.93€
2023/0/330/160.00	“Seguretat Social”	38.348,00€
TOTAL		154.555,36 €

SEGON.- Donar compte de la present Resolució al Consell d'Administració en la primera sessió que se celebri. Així com comunicar la present a la Intervenció General de l'Ajuntament.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	02/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	02/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



ÒRGAN PLE		
DATA 24/10/2023	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 18

UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN	
EXPEDIENT E-70020-2023-000038-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE HISENDA I PARTICIPACIÓ, ECONOMIA, INNOVACIÓ I GRANS PROJECTES. Proposa aprovar provisionalment la 3a Modificació de Crèdits en el Pressupost de l'Organisme Autònom Municipal Palau de la Música, Congressos i Orquestra de València de l'exercici 2023, per Suplement de Crèdit finançat amb part del Romanent Líquid de Tresoreria.	
RESULTAT APROVAT	CODI 00001-O-00018

«ANTECEDENTES DE HECHO

1. El Consejo de Administración del Organismo Autónomo Palau de la Música, Congressos y Orquestra de València en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2023 acordó aprobar la 3ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música, Congressos y Orquestra de València del ejercicio 2023, por “Suplemento de Crédito” financiado con parte del “Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales” resultante de la liquidación del ejercicio 2022, por un importe de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (28.779,05 €).

2. De igual forma, se acordó dar traslado del expediente para su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la Base 10 a de las de Ejecución del Presupuesto Municipal del 2023.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, y con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Participación, Economía, Innovación y Grandes Proyectos, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

Primero. Aprobar provisionalmente la 3ª Modificación de Créditos en el Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal Palau de la Música, Congressos y Orquestra de València del ejercicio 2023, por Suplemento de Crédito financiado con parte del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales resultante de la liquidación del ejercicio 2022, en conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/10/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por importe total de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (28.779,05 €).

Alta en el Estado de Gastos

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2023/0/330/227.09	Otros trabajos realizados.	28.779,05 €
Contratación Palau		
Total capítulo II		28.779,05 €

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación

<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2023/0/870.00	Remanente Tesorería gastos generales	28.779,05 €
Total capítulo VIII		28.779,05 €

Segundo. Exponerla en el público, previo anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por 15 días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones ante el Pleno.»

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI GENERAL I DEL PLE	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	24/10/2023	ACCVCA-120	16898817903173673250 2988532410590347135



ÒRGAN

OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA -
CONSELL D'ADMINISTRACIÓ

DATA

11/09/2023

CARÀCTER SESSIÓ

ORDINÀRIA

NÚM. ORDE

4

UNITAT

70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENT E-70020-2023-000038-00

PROPOSTA NÚM. 1

ASSUMPTE

3a Modificació de crèdits incorporació romanent de tresoreria

RESULTAT APROVAT

CODI PMU-J-O-00004

ANTECEDENTES

I-Mediante Moción de la Presidenta Delegada de la O.A.M. “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” de fecha 28 de abril de 2023 se propone el inicio de los trámites administrativos pertinentes para aprobar la oportuna modificación de créditos presupuestarios del tipo “Suplemento de Crédito” financiados a través del Remanente positivo de Tesorería para gastos generales resultante de la liquidación del ejercicio 2022

II-Con fecha 23 de marzo de 2023, el Servicio de Intervención de Contabilidad y Presupuestos remitió a este organismo una nota interior donde detalla que el importe del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del presupuesto de 2022 del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València y que está disponible para incorporar como gastos generales en el presupuesto del año 2023 es de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (28.779,05.-€)**.

III-En el expediente E-70020-2023-00031, se han iniciado los trámites relativos a la modificación de créditos para la devolución del superávit a devolver al Presupuesto General del Ayuntamiento de València para el ejercicio 2023, para su aplicación en los términos previstos en el artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Sostenibilidad Financiera, después de su modificación por Ley Orgánica 9/2013, de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial el sector público, y la publicación del Real decreto ley 1/2018, de 23 de marzo, por el cual se

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DELEGAT/ADA - SERV. SECRETARIES DELEGADES	EDUARDO ESTELLES CHAPA	14/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798



prorrogó para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modificó el ámbito objetivo de estas en la cual se incluyen unas reglas especiales para el destino de este superávit.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- La Modificación de Créditos que se propone es del tipo «Suplemento de Crédito», en conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 34, 35, 36 apartado 1 letra a), 37 y 38 del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 1.º, de la Base 10ª, de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València (de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal en virtud del que se establece en la Base 1.ª de las de Ejecución del Presupuesto vigente de este Organismo).

Segundo.- El artículo 35 del citado Real Decreto 500/90, señala que los créditos extraordinarios son «aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos mediante los cuales se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinada que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el cual no existe crédito.

Los suplementos de crédito son aquellas modificaciones del Presupuesto de gastos en los que concurriendo las mismas circunstancias anteriores en relación con el gasto a realizar, el crédito previsto resulta insuficiente y no puede ser objeto de ampliación...»

Por su parte, el artículo 36 del citado texto legal, dispone, en su apartado primero, letra a), que los créditos extraordinarios y suplemento de crédito se podrán financiar «con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, calculado de acuerdo con lo establecido en los artículos 101 a 104 ».

Tercero- En cuanto al procedimiento, el artículo 37 del RD 500/90, de 20 de abril, dispone el siguiente:

« 1. Los expedientes de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito serán incoados, por orden del Presidente de la Corporación, y, en su caso, de los Órganos competentes de los Organismos autónomos dependientes de esta, en las unidades que tengan a su cargo la gestión de los créditos o sean responsables de los correspondientes programas.».

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DELEGAT/ADA - SERV. SECRETARIES DELEGADES	EDUARDO ESTELLES CHAPA	14/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798



de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales, la Intervención local elaborará un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que se emitirá con carácter independiente y se incorporará a los documentos previstos en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, referido a las modificaciones presupuestarias.

Quinto.- La base 10ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, en el apartado cuarto establece que “ ...El órgano competente para aprobar los créditos extraordinarios y los suplementos de crédito es el Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión de Hacienda...”, en relación con lo dispuesto en los artículos 37 del RD 500/90, 177.3 del TRLRHL, , en el apartado 1.º, de la Base 10.ª y 11ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal, así como en la base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto del organismo autónomo.

El Consejo de Administración del OAM «Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia», en sesión ordinaria celebrada el 11 de septiembre de 2023, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe sobre la «Tercera Modificación de Créditos en el Presupuesto del OAM Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia del ejercicio 2023, por suplemento de crédito, financiada con Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales», con el voto a favor de los Srs. y de las Sras. José Luis Moreno Maicas, Santiago Ballester Casabuena, Paula María Llobet Vilarrasa, Amparo Gloria Tello Company, María Julia Climent Monzó, María José Ferrer San Segundo, Manuel Tomas Ludeña, José Manuel Esteve Pla, Alberto Armero Estruch y Vicente Llimera Dus y con la abstención de la Sras. y de los Sres. Maite Ibáñez Giménez, José Vicente Gosalbez Payá, Paula Año Santiago y Sergio Arlandis López:

De conformitat amb els anteriors fets i fonaments de Dret, s'acorda: /

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero.- Aprobar la 3ª Modificación de Créditos en el Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2023, por “Suplemento de Crédito” financiado con parte del “Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales” resultante de la liquidación del ejercicio 2022, en conformidad con lo establecido en el arte. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por importe total de **VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (28.779,05.-€).**

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI/A DELEGAT/ADA - SERV. SECRETARIES DELEGADES	EDUARDO ESTELLES CHAPA	14/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798



Alta en el Estado de Gastos

<u>Aplicación presupuestaria</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2023/0/330/227.09	“Otros trabajos realizados.	28.779,05.-€
Contratación Palau		
Total Capítulo II		28.779,05.-€

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

<u>Subconcepto ingresos</u>	<u>Literal</u>	<u>Importe</u>
2023/0/870.00	“Remanente Tesorería gastos generales”	28.779,05.-€
Total Capítulo VIII		28.779,05.-€

Segundo.- Dar traslado del presente expediente, previo informe de la Intervención General, se someta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de València, en conformidad con el que se establece en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de la Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo y en la Base 10 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.”

Signat electrònicament per:

<u>Antefirma</u>	<u>Nom</u>	<u>Data</u>	<u>Emissor cert</u>	<u>Núm. sèrie cert</u>
SECRETARI/A DELEGAT/ADA - SERV. SECRETARIES DELEGADES	EDUARDO ESTELLES CHAPA	14/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000041-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE APROVAR 4ª MODIFICACIÓ DE CRÈDITS		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA - RESOLUCIONS LA PRESIDENTA DELEGADA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 65 DE 23 DE MARÇ DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El objeto del presente expediente es la tramitación y consiguiente aprobación de la 4ª Modificación de crédito del presupuesto de 2023 del O.A.M. “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del tipo “generación de créditos por mayores ingresos” como consecuencia del compromiso firme de ingreso de la 3ª Modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de València de 2023 aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 30 de marzo de 2023 .

II.-Con fecha 3 de abril de 2023 se publica la aprobación provisional en el BOP de dicha modificación de créditos.

III.-Transcurridos 15 días desde la publicación en el BOP sin ninguna reclamación en el término de exposición al público, el Pleno del Ayuntamiento aprueba el 28 de abril de 2023 ratificándose definitivamente y publicándose en el BOP del 4 de mayo de 2023 que ha acontecido en definitiva en conformidad con lo dispuesto en el artículo 181. a) en relación con el 169,170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

IV- El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es la siguiente:

Alta en el Estado de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Literal	Importe
2023/0/330/227.09 380.000.-€.	“Otros trabajos, Contratación Palau.”.	
2023/0/330/227.99	“Otros trabajos por otras empresas.”.	20.000.-€.

1/4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	12/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



Total Capítulo II 400.000.-€

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

Subconcepto ingresos	Literal	Importe
2023/0/400.00	“Ajuntamiento de València”:	400.000.-€

Total Capítulo IV 400.000.-€

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que: “Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación...”

Segundo- Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo “Generación de créditos por mayores Ingresos”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

“Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar junto con el Ayuntamiento o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos”.

Tercero. -Que en el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, se dispone que:

“En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.”

En este sentido, en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2023 del l'O.A.M., se establece que:

“En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

2/4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	12/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



a) Existencia de documento acreditativo en el que se reconoce a este O.A.M. el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación”

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

“Que este compromiso es el acto por el cual cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obliguen mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar totalmente o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada”.

De la misma manera, en citada Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., continúa estableciendo que hay que hacer

b) “Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger estos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad”, para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar los mayores ingresos por importe de CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000.-€) aprobados en el Pleno del Ayuntamiento del día 28 de abril de 2023 ratificándose definitivamente y publicándose en el BOP del 4 de mayo de 2023.

Segundo.- Aprobar la 4ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2023, del tipo “Generación de créditos”, por importe total CUATROCIENTOS MIL EUROS (400.000-00€) con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Alta en el Estado de Gastos:

Aplicación presupuestaria	Literal	Importe
2023/0/330/227.09	“Otros trabajos, Contratación Palau.”.	
380.000.-€.		
2023/0/330/227.99	“Otros trabajos por otras empresas.”.	20.000.-€.
Total Capítulo II		400.000.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	12/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

Subconcepto ingresos	Literal	Importe
2023/0/400.00	“Ajuntamiento de València”:	400.000.-€
Total Capítulo IV		400.000.-€

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Id. document: ZTdA sw3g l3Cr S/dV 9Tg3 qT0s a0g =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
CONFORME, EL SECRETARI GENERAL DE L'ADMINISTRACIÓ MUNICIPAL, P.D.	JOSE VICENTE RUANO VILA	12/05/2023	ACCVCA-120	48801306209778079349 062252786540672854
LA PRESIDENTA DELEGADA	GLORIA AMPARO TELLO COMPANYY	12/05/2023	ACCVCA-120	59103157402105868549 48232499975697380



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000069-00	PROPOSTA NÚM. 2	FISC. /INF. S
ASSUMPTE RESOLUCIÓ 5ª MODIFICACIÓ CRÈDITS MODALITAT TRANSF. DE CRÈDITS		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 30 DE 26 DE JULIOL DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Moción de fecha 21 de julio de 2023, la Presidencia del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, propone que se inicien los trámites administrativos oportunos, a los efectos de resolver la aprobación de la 5ª Modificación de Créditos del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del Capítulo III del referido Presupuesto vigente.

2.- Se propone una “Modificación de Créditos” del tipo “transferencia de créditos”, del Capítulo I al Capítulo III, con el detalle siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/352.00	"Intereses de demora"	25.000,00.-€
2023/0/330/359.00	"Otros gastos financieros"	10.877,96.-€
	TOTAL	35.877,96.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓ	NOM	IMPORT
2023/0/330/120.00	"Sueldos del grupo A1"	11.148,12 €
2023/0/330/121.05	"Complemento puestos trabajo"	24.729,84 €
	TOTAL	35.877,96.- €

3.- El detalle de las economías existentes que generan la presente modificación son las siguientes:

<u>ECONOMIAS PERSONAL 30-6-2023</u>				
PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZ A FUNCIONARIAL	SUELDO	COMPLEMENTO PUESTO	TOTAL	
JEFE RECURSOS HUMANOS	1.238,68	3.007,62		
T.A.E	1.238,68	1.807,06		
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN	1.238,68	3.428,60		
IMPORTE MENSUAL	3.716,04	8.243,28		
IMPORTE POR 3 MESES	11.148,12	24.729,84	35.877,96 €	
<i>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</i>	<i>120.00</i>	<i>121.05</i>		

TOTAL 35.877,96.- €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Modificación de Créditos que se propone, habrá de tramitarse conforme a lo que se dispone en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con lo que se prevé en

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



la Base 11.3. de las de Ejecución del Presupuesto Municipal que obra de manera supletoria en virtud de lo que se prevee en la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal , establece:

“Las transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables.
- b) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- c) No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- d) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- e) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.”

La modificación de transferencia de crédito que se propone no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios. Las aplicaciones presupuestarias 2023/0/330/120.00 “Sueldos del grupo A1” 2023/0/330/121.05 y “Complemento puesto de trabajo”, del Capitulo I que se propone minorar, no han sido incrementadas con suplementos o transferencias (y sin perjuicio de la excepción a la limitación que se prevé cuando este incremento afecta a créditos de personal) ni constituye un crédito incorporado a consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.

II.- Se hace constar que la minoración que se propone de Capitulo I por importe de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y SEIS CENTIMOS (35.877,96.-€) no produce detrimento del servicio, por lo cual, al tratarse de créditos de gastos de personal, se podrán realizar las actuaciones pertinentes porque los créditos que resultan necesarios en las mencionadas aplicaciones del Capítulo I “Gastos de Personal” durante el presente ejercicio presupuestario no sean insuficientes mediante su oportuno incremento a consecuencia otras transferencias, todo esto en conformidad con el dispuesto en el punto e) de citado apartado 3.º de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Se trata de puestos de trabajo de plazas vacantes dotadas presupuestariamente y que no estaban cubiertas en los meses de marzo a junio, y por tanto se trata de créditos no comprometidos actualmente.

III.-El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, de conformidad con lo que dispone el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del RD 500/90, así como en la Base 7ª de las de Ejecución del O.A.M., es la Presidencia mediante Resolución, de la cual habrá de darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre y comunicarse a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, en virtud de lo que se dispone en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuestos del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la 5ª Modificació de Crèdits del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2023, del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del capítulo III, por un importe total de 35.877,96.-€, en concreto en la aplicación presupuestaria 2023/0/330/352.00 “Intereses de demora” por un importe de 25.000.-€ y “Otros gastos financieros”, 2023/0/330/359.00 con un importe de 10.877,96.-€ con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

ALTA EN APLICACIONES

Aplicación	Literal	Importe
2023/0/330/352.00	“Intereses de demora”	25.000,00.-€
2023/0/330/359.00	“Otros gastos financieros”	10.877,96.-€
TOTAL		35.877,96 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



BAJA EN APLICACIONES

Aplicación	Literal	Importe
2023/0/330/120.00	“Sueldos del grupo A1”	11.148,12 €
2023/0/330/121.05	“Complemento puesto trabajo”	24.729,84€
TOTAL		35.877,96 €

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Id. document: Kb9x WbP2 R50L xa7F +9le gBEV Mx4=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000077-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE aprovar la 6ª modificació de crèdits: tipo transferència de crèdits		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 30 DE 26 DE JULIOL DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Moción de fecha 29 de agosto de 2023, la Presidencia del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, propone que se inicien los trámites administrativos oportunos, a los efectos de resolver la aprobación de la 6ª Modificación de Créditos del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del Capítulo II del referido Presupuesto vigente.

2.- Se propone una “Modificación de Créditos” del tipo “Transferència de créditos”, del Capítulo I al Capítulo II, con el detalle siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/219.01	"Reparación instrumentos musicales"	22.000,00.-€
2023/0/330/221.90	"Otros suministros"	24.000,00.-€
2023/0/330/226.99	"Otros gastos diversos"	30.000,00.-€
2023/0/330/227.09	"Otros trabajos.Contratación Palau"	100.000,00.-€
2023/0/330/227.10	"Otros trabajos.Contratación Orquesta"	100.000,00.-€
	TOTAL	276.000,00.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/130.02	"Otras remuneraciones"	276.000,00.-€
	TOTAL	276.000,00.- €

3.- Las economías generadas y disponibles en cuanto al Capítulo I (personal) se han generado considerando que en la aplicación 2023/0/330/130.02 "Otras remuneraciones" tiene una previsión inicial de 496.315,36.-€ destinada a cubrir el abono como consecuencia de la ejecución de la sentencia 26/2019 respecto a los derechos de fijación de los profesores de la orquesta, así como la subida del 1'5% de las retribuciones del 2022 y el 2'5% previsto para el 2023, aprobados en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Dado que los citados incrementos del 1'5% y el 2'5% de las retribuciones del personal tanto laboral como funcionario del organismo, se han incluido en las aplicaciones correspondientes a las retribuciones básicas, complemento carrera administrativa y complemento de puesto al aplicar directamente las tablas retributivas salariales aplicadas en el Ayuntamiento de València.

Por lo tanto, en esta aplicación presupuestaria se han generado economías relativas a los incrementos aprobados en la Ley de Presupuestos Generales por un importe de 276.000.-€, y que podrán incrementarse en caso de necesidad

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Modificación de Créditos que se propone, habrá de tramitarse conforme a lo que se dispone en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con lo que se prevé en la Base 11.3. de las de Ejecución del Presupuesto Municipal que obra de manera supletoria en virtud de lo que se prevee en la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal , establece:

"Las transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables.
- b) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



c) No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.

d) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.

e) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal....”

La modificación de transferencia de crédito que se propone no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios. La aplicación presupuestaria 2023/0/330/130.02 “Otras remuneraciones”, del Capítulo I que se propone minorar, no ha sido incrementada con suplementos o transferencias (y sin perjuicio de la excepción a la limitación que se prevé cuando este incremento afecta a créditos de personal) ni constituye un crédito incorporado como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.

II.- Se hace constar que la minoración que se propone de Capítulo I por importe de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (276.000,00.-€)** no produce detrimento del servicio, por lo cual, al tratarse de créditos de gastos de personal, se podrán realizar las actuaciones pertinentes porque los créditos que resultan necesarios en las mencionadas aplicaciones del Capítulo I “Gastos de Personal” durante el presente ejercicio presupuestario no sean insuficientes mediante su oportuno incremento a consecuencia otras transferencias, todo esto en conformidad con lo dispuesto en el punto e) de citado apartado 3.º de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

III.-El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, de conformidad con lo que dispone el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del RD 500/90, así como en la Base 7ª de las de Ejecución del O.A.M., es la Presidencia mediante Resolución, de la cual habrá de darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre y comunicarse a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, en virtud de lo que se dispone en la Base 7ª y siguientes de las de Ejecución del Presupuestos del O.A. M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la 6ª Modificació de Crèdits del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2023, del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del capítulo II, por un importe total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL EUROS (276.000,00.-€)** en concreto en las aplicaciones presupuestarias 2023/0/330/219.01 “Reparación instrumentos musicales” por

3/4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



un importe de 22.000.-€, 2023/0/330/221.90 “Otros suministros” por un importe de 24.000.-€, 2023/0/330/226.99 “Otros gastos diversos” por un importe de 30.000.-€, 2023/0/330/227.09 “Otros trabajos. Contratación Palau” con un importe de 100.000.-€ y 2023/0/330/227.10 “Otros trabajos. Contratación Orquesta” con un importe de 100.000.-€ con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/219.01	"Reparación instrumentos musicales"	22.000,00.-€
2023/0/330/221.90	"Otros suministros"	24.000,00.-€
2023/0/330/226.99	"Otros gastos diversos"	30.000,00.-€
2023/0/330/227.09	"Otros trabajos.Contratación Palau"	100.000,00.-€
2023/0/330/227.10	"Otros trabajos.Contratación Orquesta"	100.000,00.-€
	TOTAL	276.000,00.-€

BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/130.02	"Otras remuneraciones"	276.000,00.-€
	TOTAL	276.000,00.-€

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	07/09/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/09/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000102-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 7ª MODIFICACIÓ CRÉDIT: TRANSF. DE CRÉDIT		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 201 DE 20 D'OCTUBRE DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Moción de fecha 3 de noviembre de 2023, la Presidencia del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, propone que se inicien los trámites administrativos oportunos, a los efectos de resolver la aprobación de la 7ª Modificación de Créditos del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del Capítulo VI del referido Presupuesto vigente.

2.- Se propone una “Modificación de Créditos” del tipo “transferencia de créditos”, del Capítulo I al Capítulo VI, con el detalle siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
2023/0/330/626.00	Adquisición material informático	18.150,00.-€
2023/0/330/639.00	Otras inversiones de reposición	17.727,96.-€
	TOTAL	35.877,96.-€

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	08/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓ	NOM	IMPORT
2023/0/330/120.00	"Sueldos del grupo A1"	11.148,12 €
2023/0/330/121.05	"Complemento puestos trabajo"	24.729,84 €
	TOTAL	35.877,96.- €

3.- El detalle de las economías existentes que generan la presente modificación son las siguientes:

<u>ECONOMIAS PERSONAL 1-07-2023</u>				
PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZ A FUNCIONARIAL	SUELDO	COMPLEMENTO PUESTO	TOTAL	
JEFE RECURSOS HUMANOS	1.238,68	3.007,62		
T.A.E	1.238,68	1.807,06		
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN	1.238,68	3.428,60		
IMPORTE MENSUAL	3.716,04	8.243,28		
IMPORTE POR 3 MESES	11.148,12	24.729,84	35.877,96 €	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	120.00	121.05		

TOTAL 35.877,96.- €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	08/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Modificación de Créditos que se propone, habrá de tramitarse conforme a lo que se dispone en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con lo que se prevé en la Base 11.3. de las de Ejecución del Presupuesto Municipal que obra de manera supletoria en virtud de lo que se prevee en la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal , establece:

“Las transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables.
- b) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- c) No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- d) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- e) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.”

La modificación de transferencia de crédito que se propone no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios. Las aplicaciones presupuestarias 2023/0/330/120.00 “Sueldos del grupo A1” y 2023/0/330/121.05 “Complemento puesto de trabajo”, del Capítulo I que se propone minorar, no han sido incrementadas con suplementos o transferencias (y sin perjuicio de la excepción a la limitación que se prevé cuando este incremento afecta a créditos de personal) ni constituye un crédito incorporado a consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.

II.- Se hace constar que la minoración que se propone de Capítulo I por importe de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA Y

3/5

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	08/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



SEIS CENTIMOS (35.877,96.-€) no produce detrimento del servicio, por lo cual, al tratarse de créditos de gastos de personal, se podrán realizar las actuaciones pertinentes porque los créditos que resultan necesarios en las mencionadas aplicaciones del Capítulo I “Gastos de Personal” durante el presente ejercicio presupuestario no sean insuficientes mediante su oportuno incremento a consecuencia otras transferencias, todo esto en conformidad con el dispuesto en el punto e) de citado apartado 3.º de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Se trata de puestos de trabajo de plazas vacantes dotadas presupuestariamente y que no estaban cubiertas en los meses de julio a septiembre, y por tanto se trata de créditos no comprometidos actualmente.

III.-El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, de conformidad con lo que dispone el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del RD 500/90, así como en la Base 7ª de las de Ejecución del O.A.M., es la Presidencia mediante Resolución, de la cual habrá de darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre y comunicarse a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, en virtud de lo que se dispone en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuestos del O.A. M. Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- Aprobar la 7ª Modificació de Crèdits del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congressos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2023, del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del capítulo VI, por un importe total de 35.877,96.-€, en concreto en la aplicación presupuestaria 2023/0/330/626.00 “Adquisición material informático” por un importe de 18.150,00-€ y “Otras inversiones de reposición”, 2023/0/330/639.00 con un importe de 17.727,96.-€ con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	08/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. document: vD50 z/wi WvF1 +kXm nMir aEwj 2WU=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE
2023/0/330/626.00	Adquisición material informático	18.150,00.-€
2023/0/330/639.00	Otras inversiones de reposición	17.727,96.-€
	TOTAL	35.877,96.-€

BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓ	NOM	IMPORT
2023/0/330/120.00	"Sueldos del grupo A1"	11.148,12 €
2023/0/330/121.05	"Complemento puestos trabajo"	24.729,84 €
	TOTAL	35.877,96.- €

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	08/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	08/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000104-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 8a MODIFICACIÓ CRÈDIT: AMPLIACIÓ CRÈDIT		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 201 DE 20 D'OCTUBRE DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Moción de fecha 8 de noviembre de 2023, la Presidencia del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia propone que se inicien los trámites administrativos oportunos, a los efectos de resolver la aprobación de la 8ª Modificación de Créditos del tipo “Ampliación de Créditos”.

2.- Que es objeto del presente expediente la tramitación y su consiguiente aprobación de la 8ª Modificación de Créditos del Presupuesto de este O.A.M. 2023, como consecuencia de una mayor recaudación de los conciertos a porcentaje celebrados en el O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, en el que la generación de créditos por mayores ingresos será del 100% de los ingresos efectivamente reconocidos y recaudados que superen las previsiones definitivas, en este tipo de conciertos, viniendo definido en la Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. del presente ejercicio, detallados en el Anexo I, los créditos considerados ampliables.

3.- De tal forma el resumen de la modificación presupuestaria que se propone es el siguiente:

CRÉDITOS AMPLIABLES

Aplicación

Importe

2023/0/330/227.11 “Otros trabajos realizados por otras

199.306,10 €

Empresas. Conciertos a porcentaje”

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	20/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	21/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



FINANCIACIÓN- MAYORES INGRESOS

<u>Subconcepto</u>	<u>Importe</u>
2023/0/330/344.01“Venta de entradas espectáculos: Conciertos a porcentaje”.	199.306,10 €

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Modificación de Créditos que se propone es del tipo “Créditos ampliables” de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 39 del R.D. 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en la Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, en cuanto prescribe que:

“Se consideran créditos ampliables aquellos que pueden aumentar a lo largo de la ejecución del presupuesto, en razón de ingresos ciertos percibidos por encima de las aplicaciones correlativas previstas en el Estado de Ingresos y en cuantía igual a dicho exceso.

A tal efecto se consideran créditos ampliables los relacionados en el Anexo I a las presentes bases.”

II.- Que en el artículo 39.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se dispone que:

“En los expedientes de ampliación de crédito, cuya tramitación se regulará en las Bases de Ejecución del Presupuesto, habrán de especificarse los medios o recursos definidos en el apartado anterior que han de financiar el mayor gasto. Extremo que deberá acreditarse con el reconocimiento en firme de mayores derechos sobre los previstos en el presupuesto de ingresos que se encuentren afectados al crédito que se pretende ampliar.”

En cumplimiento con lo exigido anteriormente, se incorpora al presente expediente el reconocimiento de derechos e ingresos por un mayor importe sobre los previstos, reflejado en el estado de ejecución de ingresos del presupuesto del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València del presente ejercicio, donde se manifiesta su efectivo reconocimiento de derechos y recaudación en el subconcepto de ingresos 2023/0/330/344.01 “Venta de entradas de espectáculos: Conciertos a porcentaje”, cuyo importe asciende a la cantidad total de CIENTO

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	20/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	21/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (199.306,10.-€), importe por el que se va a ampliar crédito.

En este sentido, en la Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. se establece que:

“Toda modificación de crédito originado por ampliación del inicial exigirá informe favorable de la Intervención relativo a:

- La percepción de los recursos que confiere el carácter ampliable al gasto.
- La correspondencia entre ingresos percibidos y aplicaciones de gastos cuyo crédito se pretende ampliar”.

En el Anexo I de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto del OAM se establece como ampliable el crédito de, entre otras, la aplicación 2023/0/330/227.11 “Otros trabajos realizados por otras empresas. Conciertos a porcentaje”.

De tal forma el resumen de la modificación presupuestaria que se propone es el siguiente:

CRÉDITOS AMPLIABLES

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2023/0/330/227.11 “Otros trabajos realizados por otras Empresas. Conciertos a porcentaje”	199.306,10 €

FINANCIACIÓN- MAYORES INGRESOS

<u>Subconcepto</u>	<u>Importe</u>
2023/0/330/344.01“Venta de entradas espectáculos: Conciertos a porcentaje”.	199.306,10€

III.-El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, de conformidad con lo que dispone la Base 5ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M. en relación con lo establecido en el apartado 2º de la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Valencia, debiéndose dar cuenta de la Resolución que se adopte al Consejo de

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	20/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	21/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Administración en la primera sesión que celebre de conformidad con lo dispuesto en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M.,

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO. - Aprobar la 8ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2023, del tipo “Créditos Ampliables” como consecuencia de una mayor recaudación de los conciertos a porcentaje celebrados en el O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València y con el siguiente detalle:

CRÉDITOS AMPLIABLES

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
2023/0/330/227.11 “Otros trabajos realizados por otras Empresas. Conciertos a porcentaje”	199.306,10 €

FINANCIACIÓN- MAYORES INGRESOS

<u>Subconcepto</u>	<u>Importe</u>
2023/0/330/344.01 “Venta de entradas espectáculos: Conciertos a porcentaje”.	199.306,10€

SEGUNDO. - Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	20/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	21/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000111-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE 9ª MODIFICACIÓ DE CRÈDITS: TRANSFERÈNCIA DE CREDIT		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 201 DE 20 D'OCTUBRE DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Moción de fecha 24 de noviembre de 2023, la Presidencia del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, propone que se inicien los trámites administrativos oportunos, a los efectos de resolver la aprobación de la 9ª Modificación de Créditos del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del Capítulo VI del referido Presupuesto vigente.

2.- En el presente ejercicio presupuestario, se necesita crédito para la adquisición y/o renovación de equipamientos e instalaciones, mobiliario y otros elementos necesarios con motivo de la reinauguración y puesta a punto del edificio del Palau de la Música. Por todo ello, el crédito existente tanto en las aplicaciones presupuestarias como en la bolsa de vinculación jurídica es insuficiente.

3.- Así mismo, el Departamento de Recursos Humanos del Organismo Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, ha procedido a calcular las economías generadas y disponibles de aquellas plazas que se encuentran vacantes y dotadas con crédito y que por diferentes situaciones administrativas generan economías en cuanto al Capítulo I (personal) los créditos disponibles y no sujetos a compromisos y/u obligaciones posteriores, en los términos siguientes:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	30/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



PUESTOS DE TRABAJO DE NATURALEZA LABORAL	SUELDO	COMPLEMENTO PUESTO
SEC.TEC.DIREC.	804,19	2.122,81 €
AUX.PRODUC. MUSICAL	669,30	1.283,15
OFIC.CIUDADANIA (C.G.)	669,30	1.403,11
OFIC.CIUDADANIA (L.M.)	669,30	1.403,11
OF. TÈC.ESCENARI	669,30	1.440,72
OFICIAL TAQUILLER/A	669,30	1.403,11
OFIC.MANTENIMENT	669,30	1.440,72
ENCARREG.ESCENARI	669,30	1.847,38
ADM.COMPTABLE	804,19	1.770,03
TOTAL	62.934,80 €	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	130.000	
VIOLA	1.238,68	1.987,46
TOTAL	12.386,80 €	
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	130.001	130.05
TOTAL	75.321,60 €	161.016,00 €

Se trata de puestos de trabajo que no se han cubierto hasta el 30 de septiembre del presente año y, por lo tanto, son créditos no comprometidos actualmente. Estos importes se corresponden con los créditos previstos, inicialmente, en el presupuesto de este Organismo Autónomo, aprobado por Pleno del Ayuntamiento de Valencia de fecha 22 de diciembre de 2022, así como a su relación de puestos de trabajo aprobada al efecto.

5.- En el presupuesto del presente ejercicio, no existen las aplicaciones presupuestarias para efectuar dicho gasto por lo que se considera necesario crear las siguientes: 2023/0/330/625.00 “Mobiliario”, 2023/0/330/629.00 “Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios”, 2023/0/330/632.00 “Edificios y otras

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	30/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



construcciones”, 2023/0/330/635.00 Mobiliario”. La creación y alta que se proponen para atender al referido gasto, será a nivel de Bolsa de Vinculación Jurídica del Capítulo IV del Presupuesto del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, conforme a la Base 4ª de Ejecución del Presupuesto Municipal del 2013 que obra de manera supletoria a las Bases de Ejecución del O.A.M.

6.- Se propone una “Modificación de Créditos” del tipo “transferencia de créditos”, del Capítulo I al Capítulo VI, con el detalle siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2023/0/330/63900	"Otras invers. de repos. asociada al funcionamiento operativo de los servicios"	123.000,00.-€
2023/0/330/63200	"Edificios y construcciones"	65.000,00.-€
2023/0/330/63500	"Mobiliario"	18.000,00.-€
2023/0/330/62900	"Otras inversiones nuevas asociada al func"	22.000,00.-€
2023/0/330/62500	"Mobiliario y enseres"	8.337,60.-€
	TOTAL	236.337,60.-€

BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/130.00	"Retribuciones básicas laboral Palau"	62.934,80.-€
2023/0/330/130.01	"Retribuciones básicas laboral Orquesta"	12.386,80.-€
2020/0/330/130.05	"Compl. Puesto de trabajo"	161.016,00.-€
	TOTAL	236.337,60.- €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	30/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Modificación de Créditos que se propone, habrá de tramitarse conforme a lo que se dispone en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con lo que se prevé en la Base 11.3. de las de Ejecución del Presupuesto Municipal que obra de manera supletoria en virtud de lo que se prevee en la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal , establece:

“Las transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables.
- b) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- c) No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- d) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- e) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal.”

La modificación de transferencia de crédito que se propone no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios. Las aplicaciones presupuestarias 2023/0/330/130.00 “Retribuciones básicas Laboral Palau”, 2023/0/330/130.01 “Retribuciones básicas Laboral Orquesta” y 2023/0/330/130.05 “Complemento puesto de trabajo” del Capitulo I que se propone minorar, no han sido incrementadas con suplementos o transferencias (y sin perjuicio de la excepción a la limitación que se prevé cuando este incremento afecta a créditos de personal) ni constituye un crédito incorporado a consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados, siendo este ahorro suficiente y necesario para poder tramitar la adquisición de elementos inventariables indicados en el punto anterior.

II.- Se hace constar que la minoración que se propone de Capitulo I por importe de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (236.337,60.-€) no produce detrimento del servicio, por lo cual, al

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	30/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



tratarse de créditos de gastos de personal, se podrán realizar las actuaciones pertinentes porque los créditos que resultan necesarios en las mencionadas aplicaciones del Capítulo I “Gastos de Personal” durante el presente ejercicio presupuestario no sean insuficientes mediante su oportuno incremento a consecuencia otras transferencias, todo esto en conformidad con el dispuesto en el punto e) de citado apartado 3.º de la Base 11.ª de las de Ejecución del Presupuesto Municipal.

Se trata de puestos de trabajo de plazas vacantes dotadas presupuestariamente y que no estaban cubiertas hasta el mes de septiembre, y por tanto se trata de créditos no comprometidos actualmente.

III.-El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, de conformidad con lo que dispone el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del RD 500/90, así como en la Base 7ª de las de Ejecución del O.A.M., es la Presidencia mediante Resolución, de la cual habrá de darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre y comunicarse a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, en virtud de lo que se dispone en la Base 9ª de las de Ejecución del Presupuestos del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

PRIMERO.- Crear las aplicaciones siguientes: 2023/0/330/625.00 “Mobiliario”, 2023/0/330/629.00 “Otras inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios”, 2023/0/330/632.00 “Edificios y otras construcciones”, 2023/0/330/635.00 “Mobiliario”, que será a nivel de Bolsa de Vinculación Jurídica del Capítulo IV del Presupuesto del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València, conforme a la Base 4ª de Ejecución del Presupuesto Municipal del 2013 que obra de manera supletoria a las Bases de Ejecución del O.A.M.

SEGUNDO. - Aprobar la 9ª Modificació de Crèdits del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2023, del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del capítulo VI, por un importe total de 236.337,60.-€, con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	30/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
2023/0/330/63900	"Otras invers. de repos. asociada al funcionamiento operativo de los servicios"	123.000,00.-€
2023/0/330/63200	"Edificios y construcciones"	65.000,00.-€
2023/0/330/63500	"Mobiliario"	18.000,00.-€
2023/0/330/62900	"Otras inversiones nuevas asociada al func"	22.000,00.-€
2023/0/330/62500	"Mobiliario y enseres"	8.337,60.-€
	TOTAL	236.337,60.-€

BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/130.00	"Retribuciones básicas laboral Palau"	62.934,80.-€
2023/0/330/130.01	"Retribuciones básicas laboral Orquesta"	12.386,80.-€
2020/0/330/130.05	"Compl. Puesto de trabajo"	161.016,00.-€
	TOTAL	236.337,60.- €

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	30/11/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	30/11/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000112-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE aprovar la 10ª modificació de crèdits		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 201 DE 20 D'OCTUBRE DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- El objeto del presente expediente es la tramitación y consiguiente aprobación de la 10ª Modificación de crédito del presupuesto de 2023 del O.A.M. “Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València” del tipo “Generación de créditos por mayores ingresos” como consecuencia de la 7ª Modificación de créditos extraordinarios y suplementos de créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de València de 2023 aprobada provisionalmente en sesión plenaria de 26 de septiembre de 2023 .

II.-Con fecha 28 de septiembre de 2023 se publica la aprobación provisional en el BOP de dicha modificación de créditos.

III.-Transcurridos 15 días desde la publicación en el BOP sin ninguna reclamación en el término de exposición al público, ratificándose definitivamente y publicándose en el BOP del 10 de noviembre de 2023 que ha acontecido en definitiva en conformidad con lo dispuesto en el artículo 181. a) en relación con el 169,170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

IV.- La Junta de Gobierno Local aprobó con fecha 24 de noviembre de 2023 la Autorización, y Disposición del gasto y Reconocimiento de la obligación por importe total de QUINIENTOS TREINTA MIL EUROS (530.000.-€) a favor del O.A.M..Palau de la Música con cargo a la aplicación presupuestaria MP630 33030 4100

V- El detalle de la Modificación Presupuestaria programada es la siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	04/12/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/12/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Alta en el Estado de Gastos:

APLICACIÓN	LITERAL				IMPORTE	CAPITULO
2023/0/330/143.01	Refuerzos Orquesta				150.000,00	
			TOTAL CAPITULO I			150.000,00
2023/0/330/227.09	Otros trabajos realizados .Contratación Palau				150.000,00	
2023/0/330/227.10	Otros trabajos realizados .Contratación Orquesta				30.000,00	
2023/0/330/213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje				115.000,00	
2023/0/330/226.99	Otros gastos diversos				55.000,00	
2023/0/330/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas				30.000,00	
			TOTAL CAPITULO II			380.000,00
				TOTAL ALTA GASTOS		530.000,00

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

SUBCONCEPTO INGRESOS	LITERAL				IMPORTE	CAPITULO
2023/0/400.00	"Ayuntamiento de València"				530.000,00	
			TOTAL CAPITULO IV			530.000,00
				TOTAL ALTA INGRESOS		530.000,00

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. - El artículo 45.2 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

“Las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos podrán generar crédito en sus presupuestos de gastos hasta la cuantía del compromiso firme de ingreso o aportación...”

Segundo- Que la Modificación de Créditos que se propone es del tipo “Generación de créditos por mayores Ingresos”, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 181 a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en el artículo 43.1 a) del RD 500/90, de 20 de abril, en relación con lo establecido en el apartado 4 a) de la Base 11.^a de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València, que es de aplicación subsidiaria a este Organismo Autónomo Municipal, cuando prescribe que:

“Podrán generar créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto, en aplicaciones previamente existentes o de nueva creación, los ingresos de naturaleza no tributaria derivados de las siguientes operaciones:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	04/12/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/12/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



a) Aportaciones, o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas, para financiar junto con el Ayuntamiento o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos entre sus fines u objetivos”.

Tercero. -Que en el artículo 43.2 del RD 500/90, de 20 de abril, se dispone que:

“En las Bases de Ejecución del Presupuesto se regulará la tramitación de los expedientes de generación de créditos.”

En este sentido, en la Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto de 2023 del l'O.A.M., se establece que:

“En el caso de ingresos de naturaleza no tributaria generados por transferencias no previstas, o por transferencias otorgadas en cuantía superior a la establecida en el Estado de Ingresos, la generación de crédito en el Estado de Gastos deberá cumplir los siguientes requisitos:

a) *Existencia de documento acreditativo en el que se reconoce a este O.A.M. el derecho a la recepción del Ingreso, o la existencia de compromiso firme de aportación”*

En relación con el referido compromiso firme de ingreso, el artículo 45.1 del RD 500/90, de 20 de abril, establece que:

“Que este compromiso es el acto por el cual cualesquiera Entes o personas, públicas o privadas, se obliguen mediante un acuerdo o concierto con la Entidad local, a financiar totalmente o parcialmente un gasto determinado de manera pura o condicionada”.

De la misma manera, en citada Base 6ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A.M., continúa estableciendo que hay que hacer

b) *“Informe favorable de la Intervención delegada en el que se especifique el concepto presupuestario para recoger estos mayores ingresos y la aplicación/es del Estado de Gastos correspondiente afectada por la mayor disponibilidad”, para lo cual se tendrán que remitir las presentes actuaciones a la intervención delegada.*

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Primero.- Aceptar los mayores ingresos aprobados en el Pleno del Ayuntamiento del día 26 de septiembre de 2023 ratificándolos definitivamente y publicándolos en el BOP del 10 de noviembre de 2023.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	04/12/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/12/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Segundo.- Aprobar la 10ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de València” del ejercicio 2023, del tipo “Generación de créditos”, por importe total QUINIENTOS TREINTA MIL EUROS (530.000.-€) con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

Alta en el Estado de Gastos:

APLICACIÓN	LITERAL				IMPORTE	CAPITULO
2023/0/330/143.01	Refuerzos Orquesta				150.000,00	
			TOTAL CAPITULO I			150.000,00
2023/0/330/227.09	Otros trabajos realizados .Contratación Palau				150.000,00	
2023/0/330/227.10	Otros trabajos realizados .Contratación Orquesta				30.000,00	
2023/0/330/213.00	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje				115.000,00	
2023/0/330/226.99	Otros gastos diversos				55.000,00	
2023/0/330/227.99	Otros trabajos realizados por otras empresas				30.000,00	
			TOTAL CAPITULO II			380.000,00
			TOTAL ALTA GASTOS			530.000,00

Alta en el Estado de Ingresos/Financiación:

SUBCONCEPTO INGRESOS	LITERAL				IMPORTE	CAPITULO
2023/0/400.00	"Ayuntamiento de València"				530.000,00	
			TOTAL CAPITULO IV			530.000,00
			TOTAL ALTA INGRESOS			530.000,00

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento de València.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	04/12/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/12/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



UNITAT 70020 - OAM PALAU-ADMINISTRACIÓN		
EXPEDIENT E-70020-2023-000120-00	PROPOSTA NÚM. 1	FISC. /INF. S
ASSUMPTE Aprovar la 11ª modificació de crèdits. Transferencia de crèdits		
ÒRGAN COMPETENT OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA LA PRESIDÈNCIA		
ACORD/RESOLUCIÓ DE DELEGACIÓ RESOLUCIÓ 201 DE 20 D'OCTUBRE DE 2023		

ANTECEDENTES DE HECHO

1.- Mediante Moción de fecha 20 de diciembre de 2023, la Presidencia del O.A.M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia, propone que se inicien los trámites administrativos oportunos, a los efectos de resolver la aprobación de la 11ª Modificación de Créditos del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del Capítulo I del referido Presupuesto vigente.

2.- Con la reapertura de las salas de este organismo, así como con el incremento de la programación, es necesario incrementar el crédito del Capítulo I “Gastos personal” para poder hacer frente a los gastos ocasionados por el incremento de contratación del personal de Refuerzos para la Orquesta de València en las diferentes especialidades musicales por la necesidad de suplir las bajas de los profesores de la Orquesta de València, así como por el incremento del número de conciertos, y por las necesidades del incremento de la plantilla por las partituras de las obras a realizar en los conciertos de la programación de esta temporada.

3.- Por otro lado, en el capítulo II existen unas economías en las aplicaciones detalladas en la presente propuesta que tenían un importe inicial y que no han sido modificadas según establece el artículo 41 apartado b) del R.D. 500/1990 de 20 de abril por el que desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuestos los créditos disponibles según dispone:

“Artículo 41.

1. Las transferencias de crédito de cualquier clase estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	22/12/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	22/12/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



a) No afectarán a los créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos durante el ejercicio. [Artículo 161.1.a), LRHL].

b) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados. [Artículo 161.1.b), LRHL].

c) No incrementaran créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal. [Artículo 161.1.c), LRHL].

2. Las anteriores limitaciones no afectarán a las transferencias de crédito que se refieran a los programas de imprevistos y funciones no clasificadas ni serán de aplicación cuando se trate de transferencias motivadas por reorganizaciones administrativas aprobadas por el Pleno. (Artículo 161.2, LRHL).”

4.- La modificación que se propone es del tipo “Transferencia de créditos”, del Capítulo II al Capítulo I, con el detalle siguiente:

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/143.01	"Refuerzos Orquesta"	190.000,00.-€
	TOTAL	190.000,00.-€

BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/212.00	"Edificios y otras construcciones"	100.000,00.-€
2023/0/330/221.99	"Material fungible Orquesta"	90.000,00.-€
	TOTAL	190.000,00.-€

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La Modificación de Créditos que se propone, habrá de tramitarse conforme a lo que se dispone en los artículos 179 y 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con lo que se prevé en

2/4

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	22/12/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	22/12/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



la Base 11.3. de las de Ejecución del Presupuesto Municipal que obra de manera supletoria en virtud de lo que se prevee en la Base 1ª de las de Ejecución del Presupuesto del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

La Base 11.3 de las de Ejecución del Presupuesto Municipal , establece:

“Las transferencias de Crédito estarán sujetas a las siguientes limitaciones:

- a) No afectarán a los créditos ampliables.
- b) No afectarán a los créditos extraordinarios concedidos durante el ejercicio.
- c) No podrán minorarse créditos incorporados como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos cerrados.
- d) No podrán minorarse los créditos que hayan sido incrementados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.
- e) No se incrementarán créditos que, como consecuencia de otras transferencias, hayan sido objeto de minoración, salvo cuando afecten a créditos de personal...”

La modificación de transferencia de crédito que se propone no afecta a créditos ampliables ni a créditos extraordinarios. Las aplicaciones presupuestarias 2023/0/330/212.00 “Edificios y otras construcciones” y la aplicación 2023/0/330/221.99 “Material fungible Orquesta” del Capitulo I que se proponen minorar, no han sido incrementadas con suplementos o transferencias ni constituye un crédito incorporado como consecuencia de remanentes no comprometidos procedentes de Presupuestos Cerrados.

II.- Se hace constar que la minoración que se propone de Capitulo II por importe de **CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000,00.-€)** no produce detrimento del servicio.

III.- El órgano competente para la aprobación de la modificación presupuestaria propuesta, de conformidad con lo que dispone el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 40 del RD 500/90, así como en la Base 7ª de las de Ejecución del O.A.M., es la Presidencia mediante Resolución, de la cual habrá de darse cuenta al Consejo de Administración en la primera sesión que celebre y comunicarse a la Intervención General del Ayuntamiento de Valencia, en virtud de lo que se dispone en la Base 7ª y siguientes de las de Ejecución del Presupuestos del O.A. M. Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia.

Per tot allò que s'ha exposat, ES RESOL: /

Por todo lo expuesto, SE RESUELVE:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	22/12/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	22/12/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



PRIMERO.- Aprobar la 11ª Modificación de Créditos del Presupuesto del Organismo Autónomo Municipal “Palau de la Música, Congresos y Orquesta de Valencia” del ejercicio 2023, del tipo “Transferencias de créditos”, para incrementar el crédito del capítulo I, por un importe total de **CIENTO NOVENTA MIL EUROS (190.000,00.-€)** en concreto en la aplicación presupuestaria 2023/0/330/143.01 “Refuerzos Orquesta” con el desglose, aplicaciones y subconceptos presupuestarios que se detallan a continuación:

ALTA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/143.01	"Refuerzos Orquesta"	190.000,00.-€
	TOTAL	190.000,00.-€

BAJA EN APLICACIONES

APLICACIÓN	NOMBRE	IMPORTE
2023/0/330/212.00	"Edificios y otras construcciones"	100.000,00.-€
2023/0/330/221.99	"Material fungible Orquesta"	90.000,00.-€
	TOTAL	190.000,00.-€

SEGUNDO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo de Administración en la primera sesión que se celebre. Así como comunicar la presente a la Intervención General del Ayuntamiento.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI DELEGAT	EDUARDO ESTELLES CHAPA	22/12/2023	ACCVCA-120	27732652928008306298 194902087654332798
LA PRESIDÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	22/12/2023	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883

1.13. Anexo XIII – Estado de Ejecución cuarto Trimestre del 2023.



Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

		CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
Econ.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos					
1	GASTOS DE PERSONAL.	11.006.069,89	-398.648,88	10.607.421,01	10.504.333,79	10.504.333,79	10.504.333,79	0,00	103.087,22
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	4.050.928,11	1.248.640,51	5.299.568,62	4.935.658,63	4.538.146,43	4.362.897,65	175.248,78	761.422,19
3	GASTOS FINANCIEROS.	10.502,00	35.877,96	46.379,96	34.400,93	34.400,93	34.400,93	0,00	11.979,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	7.500,00	0,00	7.500,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	0,00	2.400,00
6	INVERSIONES REALES.	30.000,00	272.215,56	302.215,56	186.293,24	134.042,85	25.860,96	108.181,89	168.172,71
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	0,00	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS.	30.000,00	0,00	30.000,00	16.125,22	16.125,22	16.125,22	0,00	13.874,78
TOTAL		15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.657.483,46	16.207.720,87	15.924.290,20	283.430,67	1.060.935,93

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
0	330	10100	01	RETRIBUCIONES BASICAS	83.559,30	0,00	83.559,30	84.690,24	84.690,24	84.690,24	0,00	-1.130,94
0	330	10101	01	OTRAS REMUNERACIONES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	12000	01	SUELDOS DEL GRUPO A1.	65.571,60	-29.728,32	35.843,28	22.849,90	22.849,90	22.849,90	0,00	12.993,38
0	330	12006	01	TRIENIOS	12.618,00	0,00	12.618,00	7.760,61	7.760,61	7.760,61	0,00	4.857,39
0	330	12009	01	OTRAS REMUNERACIONES BÁSICAS	9.685,44	0,00	9.685,44	0,00	0,00	0,00	0,00	9.685,44
0	330	12104	01	COMPLEMENTO CARRERA ADMINISTRATIVA	18.467,12	0,00	18.467,12	11.394,87	11.394,87	11.394,87	0,00	7.072,25
0	330	12105	01	COMPLEMENTO PUESTO TRABAJO	143.230,36	-63.903,72	79.326,64	38.597,22	38.597,22	38.597,22	0,00	40.729,42
0	330	12106	01	COMPLEMENTO PRESTACION INSS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	12700	01	CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	130000	01	RETRIBUCIONES LABORAL PALAU	954.624,06	-91.554,98	863.069,08	888.805,25	888.805,25	888.805,25	0,00	-25.736,17
0	330	130001	01	RETRIBUCIONES LABORAL ORQUESTA	1.627.981,88	-12.386,80	1.615.595,08	1.815.918,47	1.815.918,47	1.815.918,47	0,00	-200.323,39
0	330	13002	01	OTRAS REMUNERACIONES	496.315,46	-276.000,00	220.315,46	236.281,25	236.281,25	236.281,25	0,00	-15.965,79
0	330	13004	01	COMPLEMENTO CARRERA ADMINISTRATIVA	954.357,60	0,00	954.357,60	905.124,12	905.124,12	905.124,12	0,00	49.233,48
0	330	13005	01	COMPLEMENTO PUESTO DE TRABAJO	3.923.824,38	-222.114,15	3.701.710,23	3.415.312,02	3.415.312,02	3.415.312,02	0,00	286.398,21
0	330	13006	01	COMPLMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	276.759,05	-3.167,98	273.591,07	251.685,39	251.685,39	251.685,39	0,00	21.905,68
0	330	13007	01	COMPLEMENTO PRESTACION I.N..S..S.	1,00	0,00	1,00	183.196,92	183.196,92	183.196,92	0,00	-183.195,92
0	330	13100	01	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	13700	01	CONTRIBUCION A PLANES Y FONDOS DE PENSIONES	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	14300	01	REFUERZOS PALAU	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	14301	01	REFUERZOS ORQUESTA	100.000,00	340.000,00	440.000,00	378.339,28	378.339,28	378.339,28	0,00	61.660,72
0	330	15000	01	PRODUCTIVIDAD ESPECIAL	216.911,89	0,00	216.911,89	151.462,64	151.462,64	151.462,64	0,00	65.449,25
0	330	15001	01	COMPLEMENTO ACTIVIDAD PROFESIONAL	11.779,34	-1.444,93	10.334,41	3.269,43	3.269,43	3.269,43	0,00	7.064,98
0	330	15100	01	GRATIFICACIONES PALAU	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	16000	01	SEGURIDAD SOCIAL	1.962.864,41	-38.348,00	1.924.516,41	1.912.838,67	1.912.838,67	1.912.838,67	0,00	11.677,74
0	330	16008	01	ASISTENCIA MEDICO-FARMACEUTICA	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
0	330	16104	01	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL LABORAL POR JUBILACIONES ANTICIPADAS	6,00	0,00	6,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,00
0	330	16204	01	GASTOS SOCIALES (CONVENIO COLECTIVO)	17.500,00	0,00	17.500,00	60.518,65	60.518,65	60.518,65	0,00	-43.018,65
0	330	16209	01	OTROS GASTOS SOCIALES (AYUDA PRESTACION INSTRUMENTOS	130.000,00	0,00	130.000,00	136.288,86	136.288,86	136.288,86	0,00	-6.288,86

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
0	330	20300	01	ARRENDAMIENTO DE MQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	16.647,18	0,00	16.647,18	87.283,73	79.842,44	79.842,44	0,00	-63.195,26
0	330	20400	01	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000,00	0,00	5.000,00	155,36	155,36	155,36	0,00	4.844,64
0	330	20600	01	ARRENDAMIENTOS EQUIPOS PROCESOS DE INFORMACION	4.065,60	0,00	4.065,60	2.094,56	1.298,28	1.081,90	216,38	2.767,32
0	330	20700	01	ARRENDAMIENTOS INSTRUMENTOS MUSICALES	16.000,00	0,00	16.000,00	53.027,64	53.027,64	53.027,64	0,00	-37.027,64
0	330	20800	01	OTROS ARRENDAMIENTOS PARTITURAS	20.000,00	0,00	20.000,00	58.252,17	58.252,17	58.252,17	0,00	-38.252,17
0	330	20900	01	CÁNONES	12.000,00	0,00	12.000,00	34.193,18	34.193,18	34.193,18	0,00	-22.193,18
0	330	21200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	125.000,00	-100.000,00	25.000,00	24.946,43	24.945,83	24.945,83	0,00	54,17
0	330	21300	01	MAQUINARIA, INSTALACIONES TECNICAS Y UTILLAJE	5.637,63	115.000,00	120.637,63	85.288,00	80.454,17	78.633,72	1.820,45	40.183,46
0	330	21400	01	GASTOS VEHICULOS	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	330	21500	01	MOBILIARIO Y ENSERES	100,00	0,00	100,00	363,00	363,00	363,00	0,00	-263,00
0	330	21600	01	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
0	330	21900	01	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	100,00	0,00	100,00	798,60	798,60	798,60	0,00	-698,60
0	330	21901	01	REPARACION INSTRUMENTOS MUSICALES	2.000,00	22.000,00	24.000,00	45.555,17	45.554,67	45.554,67	0,00	-21.554,67
0	330	22000	01	MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE	12.100,00	0,00	12.100,00	10.916,81	7.218,65	7.190,34	28,31	4.881,35
0	330	22001	01	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	3.000,00	0,00	3.000,00	3.369,93	3.369,93	3.369,93	0,00	-369,93
0	330	22002	01	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	500,00	0,00	500,00	3.918,89	3.918,89	3.918,89	0,00	-3.418,89
0	330	22104	01	VESTUARIO (PERSONAL PALAU Y ORQUESTA)	6.000,00	0,00	6.000,00	295,64	295,64	295,64	0,00	5.704,36
0	330	22110	01	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00
0	330	22111	01	SUMINISTROS REPUESTOS MAQUINARIA, UTILLAJE Y ELEMENTOS DE TRANSPORTE	6.000,00	0,00	6.000,00	9.648,39	9.648,39	4.571,02	5.077,37	-3.648,39
0	330	22112	01	SUMINISTROS DE MATERIAL ELECTRICO Y DE TELECOMUNICACIONES	1.000,00	0,00	1.000,00	14.082,20	14.082,20	14.082,20	0,00	-13.082,20
0	330	22190	01	OTROS SUMINISTROS.	5.000,00	24.000,00	29.000,00	20.846,32	20.610,12	20.610,12	0,00	8.389,88
0	330	22199	01	MATERIAL FUNGIBLE ORQUESTA	100.000,00	-90.000,00	10.000,00	9.259,44	7.994,16	7.994,16	0,00	2.005,84
0	330	22200	01	SERVICIO DE COMUNICACIONES VARIAS	7.000,00	0,00	7.000,00	9.225,19	9.225,19	9.225,19	0,00	-2.225,19
0	330	22300	01	TRANSPORTES	70.000,00	0,00	70.000,00	82.734,32	57.649,00	56.197,00	1.452,00	12.351,00
0	330	22400	01	PRIMAS SEGURO PALAU Y ORQUESTA	20.000,00	0,00	20.000,00	16.407,59	16.407,59	16.407,59	0,00	3.592,41
0	330	22500	01	TRIBUTOS VARIOS	50,00	0,00	50,00	344,77	344,77	344,77	0,00	-294,77
0	330	22601	01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	2.000,00	0,00	2.000,00	25.705,81	25.705,81	25.705,81	0,00	-23.705,81
0	330	22602	01	PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	490.100,00	0,00	490.100,00	442.239,18	394.220,54	370.387,38	23.833,16	95.879,46

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
0	330	22603	01	PUBLICACION EN DIARIOS OFICIALES	500,00	0,00	500,00	2.645,96	2.645,96	2.645,96	0,00	-2.145,96
0	330	22699	01	OTROS GASTOS DIVERSOS	86.764,70	85.000,00	171.764,70	156.758,44	156.758,44	154.022,69	2.735,75	15.006,26
0	330	22701	01	SEGURIDAD	549.243,00	0,00	549.243,00	590.816,00	546.389,30	501.643,10	44.746,20	2.853,70
0	330	22707	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS. FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO	30.270,00	0,00	30.270,00	7.259,36	5.959,35	3.789,35	2.170,00	24.310,65
0	330	22709	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OIR OTRAS EMPRESAS.CONTRATACION PALAU.	600.000,00	658.779,05	1.258.779,05	1.226.957,60	1.216.832,38	1.152.647,38	64.185,00	41.946,67
0	330	22710	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS OTRAS EMPRESAS.CONTRATACION ORQUESTA	1.050.000,00	284.555,36	1.334.555,36	1.139.816,89	1.051.336,44	1.050.431,42	905,02	283.218,92
0	330	22711	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS.CONCIERTOS A PORCENTAJES	150.000,00	199.306,10	349.306,10	265.728,83	188.281,88	188.281,88	0,00	161.024,22
0	330	22799	01	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES	635.000,00	50.000,00	685.000,00	495.806,02	411.449,25	383.957,46	27.491,79	273.550,75
0	330	23000	01	DIETAS MIEMBROS ORGANO DIRECTIVO	10,00	0,00	10,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10,00
0	330	23010	01	DIETAS MIEMBRO PERSONAL DIRECTIVO	200,00	0,00	200,00	29,00	29,00	29,00	0,00	171,00
0	330	23020	01	DIETAS PALAU Y ORQUESTA	500,00	0,00	500,00	5.932,71	5.932,71	5.345,36	587,35	-5.432,71
0	330	23100	01	LOCOMOCION MIEMBROS ORGANO DIRECTIVO	50,00	0,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50,00
0	330	23110	01	LOCOMOCION PERSONAL DIRECTIVO	90,00	0,00	90,00	965,93	965,93	965,93	0,00	-875,93
0	330	23120	01	LOCOMOCION	1.500,00	0,00	1.500,00	732,20	732,20	732,20	0,00	767,80
0	330	23300	01	INDEMNIZACIONES (ASISTENCIA A TRIBUNALES)	2.300,00	0,00	2.300,00	1.257,37	1.257,37	1.257,37	0,00	1.042,63
0	330	31000	01	INTERESES DE PRETAMOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00
0	330	35200	01	INTERES DE DEMORA	1,00	25.000,00	25.001,00	25.414,58	25.414,58	25.414,58	0,00	-413,58
0	330	35900	01	OTROS GASTOS FINANCIEROS	10.500,00	10.877,96	21.377,96	8.986,35	8.986,35	8.986,35	0,00	12.391,61
0	330	48900	01	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ANIMO DE LUCRO	2.500,00	0,00	2.500,00	5.100,00	5.100,00	5.100,00	0,00	-2.600,00
0	330	48901	01	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
0	330	62300	01	MAQUINARIA, INSTALCIONES TECNICAS Y UTILLAJE	0,00	0,00	0,00	16.497,39	16.497,39	0,00	16.497,39	-16.497,39
0	330	62500	01	MOBILIARIO Y ENSERES	0,00	8.337,60	8.337,60	39.884,59	21.946,33	408,07	21.538,26	-13.608,73
0	330	62600	01	ADQUISION MATERIAL INFORMATICO	0,00	18.150,00	18.150,00	17.299,56	0,00	0,00	0,00	18.150,00
0	330	62900	01	OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	22.000,00	22.000,00	4.299,06	4.299,06	4.299,06	0,00	17.700,94
0	330	63200	01	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	0,00	65.000,00	65.000,00	40.727,42	40.727,41	0,00	40.727,41	24.272,59
0	330	63300	01	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA	30.000,00	0,00	30.000,00	17.303,00	17.303,00	17.303,00	0,00	12.697,00
0	330	63500	01	MOBILIARIO	0,00	18.000,00	18.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE GASTOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de gastos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Programa + Económica)

					CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS							
Org.	Prog.	Econ.	Sp.	Descripción	Iniciales	Modificaciones	Definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023	Remanentes de crédito
0	330	63900	01	OTRAS INVERSIONES DE REPOSICION ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS	0,00	140.727,96	140.727,96	50.282,22	33.269,66	3.850,83	29.418,83	107.458,30
0	330	83100	01	ANTICIPOS A PERSONAL	30.000,00	0,00	30.000,00	16.125,22	16.125,22	16.125,22	0,00	13.874,78
0	330			Administración general de cultura.	15.135.000,00	1.158.085,15	16.293.085,15	15.681.911,81	15.232.149,22	14.948.718,55	283.430,67	1.060.935,93
0	942	70000	01	A LA ADMINISTRACION GENERAL DE LA ENTIDAD LOCAL	0,00	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00
0	942			Transferencias a Entidades Locales territoriales.	0,00	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	975.571,65	0,00	0,00
0				PALAU DE LA MÚSICA	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.657.483,46	16.207.720,87	15.924.290,20	283.430,67	1.060.935,93
TOTAL					15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.657.483,46	16.207.720,87	15.924.290,20	283.430,67	1.060.935,93

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de ingresos (Resumen General por Capítulos: Capítulo)

Econ.	Descripción	Previsiones presupuestarias			Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023	Exceso / defecto previsión
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas							
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	771.287,09	199.306,10	970.593,19	1.181.596,32	4.922,50	0,00	1.176.673,82	1.161.979,95	14.693,87	206.080,63
4	Transferencia corrientes.	14.333.709,91	930.000,00	15.263.709,91	15.263.708,91	0,00	0,00	15.263.708,91	15.263.708,91	0,00	-1,00
5	Ingresos patrimoniales.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
7	Transferencias de capital.	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,00
8	Activos financieros.	30.000,00	1.004.350,70	1.034.350,70	12.955,36	0,00	0,00	12.955,36	12.955,36	0,00	-1.021.395,34
TOTAL		15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.458.260,59	4.922,50	0,00	16.453.338,09	16.438.644,22	14.693,87	-815.318,71

Ejercicio 2023

SITUACIÓN DE INGRESOS. PRESUPUESTO DE EJERCICIO CORRIENTE desde 01/01/2023 hasta 31/12/2023

Liquidación del presupuesto de ingresos (Por Aplicación Presupuestaria: Orgánica + Económica)

				Previsiones presupuestarias									
Org.	Econ.	Sp	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados	Derechos cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro a 31/12/2023	Exceso / defecto previsión
0	32900	01	DERECHOS DE EXAMEN	10.000,00	0,00	10.000,00	5.779,14	0,00	0,00	5.779,14	5.779,14	0,00	-4.220,86
0	34400	01	VENTA DE ENTRADAS DE ESPECTACULOS	450.000,00	0,00	450.000,00	668.587,90	1.702,50	0,00	666.885,40	666.885,40	0,00	216.885,40
0	34401	01	VENTA DE ENTRADAS DE	150.000,00	199.306,10	349.306,10	436.915,10	3.220,00	0,00	433.695,10	433.695,10	0,00	84.389,00
0	34402	01	VENTA DE ENTRADAS ESPECTACULOS.CONCIERTOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	34900	01	OTROS PRECIOS PUBLICOS.CESION USO	100.000,00	0,00	100.000,00	37.215,62	0,00	0,00	37.215,62	22.521,75	14.693,87	-62.784,38
0	36000	01	VENTAS CARTELES, PUBLICACIONES Y OTROS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	38900	01	OTROS REINTEGROS DE OPERACIONES	20.000,00	0,00	20.000,00	103,44	0,00	0,00	103,44	103,44	0,00	-19.896,56
0	39900	01	OTROS INGRESOS DIVERSOS	4.605,09	0,00	4.605,09	127,12	0,00	0,00	127,12	127,12	0,00	-4.477,97
0	39901	01	OTORS INGRESOS.GIRAS ORQUESTA DE VALENCIA	5.000,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.000,00
0	39902	01	OTROS INGRESOS DIVERSOS.CANON CAFETERIA	31.680,00	0,00	31.680,00	32.868,00	0,00	0,00	32.868,00	32.868,00	0,00	1.188,00
0	40000	01	AYUNTAMIENTO DE VALENCIA	14.333.708,91	930.000,00	15.263.708,91	15.263.708,91	0,00	0,00	15.263.708,91	15.263.708,91	0,00	0,00
0	48001	01	AMIGOS DEL PALAU.	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	52000	01	INTERES DE DEPÓSITOS	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	70000	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL AYUNTAMIENTO	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	75080	01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE LA	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
0	83100	01	REINTEGRO ANTICIPOS AL PERSONAL	30.000,00	0,00	30.000,00	12.955,36	0,00	0,00	12.955,36	12.955,36	0,00	-17.044,64
0	87000	01	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS	0,00	1.004.350,70	1.004.350,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.004.350,70
0			PALAU DE LA MÚSICA	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.458.260,59	4.922,50	0,00	16.453.338,09	16.438.644,22	14.693,87	-815.318,71
			TOTAL	15.135.000,00	2.133.656,80	17.268.656,80	16.458.260,59	4.922,50	0,00	16.453.338,09	16.438.644,22	14.693,87	-815.318,71

1.14. Anexo XIV - Acta de Arqueo





Id. Document: FAJY FmCM 67IE uqow VSy1 L3pW sII=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



**ACTA DE ARQUEO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

(del 01 de DICIEMBRE de 2023 a 31 de DICIEMBRE de 2023)

En València, a 31 de diciembre de 2023, se ha procedido al arqueo de fondos existentes en esta fecha, comprobados previamente los libros de Contabilidad de la Tesorería, dando el resultado que se expresa seguidamente, y firman los claveros: Ordenador de Pagos, Jose Luis Moreno Maicas; Interventora Delegada, Pilar Alcolea Tejedor y Alberto José Roche García, Tesorero Municipal.

ESTADO DE TESORERIA

RESUMEN GENERAL DE TESORERIA AL 31-12-2023:

-Existencias iniciales		3.036.589,63
a) Cobros		2.814.658,35
a.1) Presupuesto corriente	2.356.640,93	
a.2) Presupuesto cerrado	0,00	
a.3) Op.no presupuestaria	458.017,42	
b) Pagos		3.575.315,26
b.1) Presupuesto corriente	2.974.002,40	
b.2) Presupuesto cerrado	0,00	
b.3) Op.no presupuestaria	601.312,86	
-Existencias finales		2.275.932,72

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	05/02/2024	ACCVCA-120	79251878131533163513 442743943261348326
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/02/2024	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/02/2024	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



PALAU MUSICA CONGRESSOS ORQUESTA O.

Pàgina: 1
Fecha: 01/02/2024

Ejercicio 2023

MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA desde 01/12/2023 hasta 31/12/2023

Cuenta	Descripción	Existencias iniciales			Cobros			Pagos			Existencias finales
		Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	Presup. corriente	Presup. cerrados	Op. no presup.	
5712	BANCOS-CUENTA OPERATIVA:	2.704.322,03	0,00	354.847,42	2.228.708,91	0,00	354.847,42	2.974.002,40	0,00	244.030,52	2.069.845,44
5732	BANCOS-CUENTA RESTRINGIDA	314.674,42	0,00	103.170,00	125.090,28	0,00	103.170,00	0,00	0,00	354.847,42	188.087,28
5751	Bancos e instituciones de crédito. Anticipos de caja fija	17.593,18	0,00	0,00	2.841,74	0,00	0,00	0,00	0,00	2.434,92	18.000,00
TOTAL		3.036.599,63	0,00	458.017,42	2.356.640,93	0,00	458.017,42	2.974.002,40	0,00	601.312,86	2.275.932,72

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	05/02/2024	ACCVCA-120	79251878131533163513 442743943261348326
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/02/2024	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/02/2024	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



O.A.M.V. PALAU DE LA MUSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA VALENCIA

CONCILIACION BANCARIA A: 31/12/2023

CAIXABANK S.A.- N° Cuenta: ES72 2100 7729 1813 0021 2587 (CUENTA OPERATIVA)

SALDO A: 31/12/2023 SEGUN EXTRACTO BANCARIO

2.608.114,75

Menos: DIFERENCIA NOMINA POSITIVA CONTABILIZADA POR PALAU Y NO POR BANCO

10,05

FECHA PALAU	FECHA BCO.	CONCEPTO	IMPORTE
	20/11/2023	Diferenc nomina setpbre.refuerzos pte.aplicar	10,05

Menos: PAGOS CONTABILIZADOS PALAU Y NO POR BANCO

542.132,01

FECHA PALAU	FECHA BCO.	CONCEPTO	IMPORTE
29/12/2023	08/01/2024	Transferencia 99-O 110	156.625,22
29/12/2023	08/01/2024	Transferencia 98-ADO 113	3.888,68
29/12/2023	08/01/2024	Transferencia 96-ADO 111	14.278,34
29/12/2023	08/01/2024	Transferencia 95- O n°105	100.387,47
29/12/2023	09/01/2024	Transferencia 97-ADO 70	191.771,84
29/12/2023	09/01/2024	Transferencia 93-O 118	49.562,00
29/12/2023	09/01/2024	Transferencia 94-ADO 109	12.063,63
29/12/2023	02/02/2024	Transferencia 100-Ado 112	6.054,83
29/12/2023	11/01/2024	Transferencia Faber Music-No residente	7.500,00

Más: DIFERENCIA NOMINA NEGATIVA CONTABILIZADA POR PALAU Y NO POR BANCO

806,31

FECHA PALAU	FECHA BCO.	CONCEPTO	IMPORTE
29/12/2023	25/01/2024	Diferenc nomina diciembre aplicada enero	806,31

Más: PAGOS CONTABILIZADOS POR BANCO Y NO PALAU

3.066,44

FECHA PALAU	FECHA BCO.	CONCEPTO	IMPORTE
	03/11/2023	Precio servicio pagos	3,95
	03/11/2023	Precio servicio pagos	3,95
	07/11/2023	Precio servicio pagos	59,47
	07/11/2023	Precio servicio pagos	10,06
	07/11/2023	Precio servicio pagos	19,80
	08/11/2023	Precio servicio pagos	8,30
	09/11/2023	Precio servicio pagos	20,49
	10/11/2023	Precio servicio pagos	85,93
	08/11/2023	Precio servicio pagos	151,77
	09/11/2023	Precio servicio pagos	20,85
	10/11/2023	Precio servicio pagos	31,82
	09/11/2023	Precio servicio pagos	15,07
	10/11/2023	Precio servicio pagos	2,75
	08/11/2023	Precio servicio pagos	30,00
	09/11/2023	Precio servicio pagos	311,82
	10/11/2023	Precio servicio pagos	105,97
	10/11/2023	Precio servicio pagos	188,33
	08/11/2023	Precio servicio pagos	46,85

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: TÈCNICA MITJANA DE GESTIÓ - ADMINISTRACIÓ OAM PALAU	GEMMA BLASCO MAÑAS	02/02/2024	ACCVCA-120	13686891135904583176 5934751950670816947
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	05/02/2024	ACCVCA-120	79251878131533163513 442743943261348326
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/02/2024	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/02/2024	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. Document: ba12 mZUU QZ9Q 6Etn Isiw F4hD qGY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

	09/11/2023	Precio servicio pagos	2,50
	10/11/2023	Precio servicio pagos	23,49
	11/11/2023	Precio servicio pagos	51,67
	12/12/2023	Precio servicio pagos	1,62
	12/12/2023	Precio servicio pagos	98,14
	16/12/2023	Precio servicio pagos	36,76
	19/12/2023	Precio servicio pagos	15,84
	19/12/2023	Precio servicio pagos	115,70
	20/12/2023	Precio servicio pagos	38,91
	21/12/2023	Precio servicio pagos	113,57
	21/12/2023	Precio servicio pagos	32,54
	21/12/2023	Precio servicio pagos	110,27
	22/12/2023	Precio servicio pagos	3,95
	22/12/2023	Precio servicio pagos	3,95
	22/12/2023	Precio servicio pagos	5,16
	22/12/2023	Precio servicio pagos	3,95
	22/12/2023	Precio servicio pagos	3,95
	23/12/2023	Precio servicio pagos	53,94
	28/12/2023	Precio servicio pagos	1.000,00
	30/12/2023	Precio servicio pagos	150,59
	30/12/2023	Precio servicio pagos	11,46
29/01/2024	20/12/2023	Telefonica fijo diciembre	71,30
SALDO CONCILIADO 31/12/2023 (A)+(B)-(C)-(D)+(E)			2.069.845,44
SALDO A 31/12/2023 SEGÚN LIBROS DEL PALAU			2.069.845,44
DIFERENCIA (F)-(G)			0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: TÈCNICA MITJANA DE GESTIÓ - ADMINISTRACIÓ OAM PALAU	GEMMA BLASCO MAÑAS	02/02/2024	ACCVCA-120	13686891135904583176 5934751950670816947
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	05/02/2024	ACCVCA-120	79251878131533163513 442743943261348326
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/02/2024	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/02/2024	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. Document: ba12 mZUU QZ9Q 6Etn Isjw F4hD qGY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



O.A.M.V. PALAU DE LA MUSICA, CONGRESOS Y ORQUESTA DE VALENCIA				
CONCILIACION BANCARIA A: 31/12/2023				
CAIXABANK S.A.-Nº Cuenta: ES51 2100 7729 1513 0004 2683 (CUENTA RESTINGIDA)				
SALDO A: 31/12/2023 SEGUN EXTRACTO BANCARIO				151.039,28
Más: COBROS CONTABILIZADOS POR PALAU Y NO POR BANCO				37.048,00
<u>FECHA PALAU</u>	<u>FECHA BCO.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
31/12/2023	03/01/2024	Venta entradas-Universal Tickets	37.048,00	
Menos: PAGOS CONTABILIZADOS PALAU Y NO POR BANCO				0,00
<u>FECHA PALAU</u>	<u>FECHA BCO.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
Menos: COBROS CONTABILIZADOS POR BANCO Y NO PALAU				0,00
<u>FECHA PALAU</u>	<u>FECHA BCO.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
Más: PAGOS CONTABILIZADOS POR BANCO Y NO PALAU				0,00
<u>FECHA PALAU</u>	<u>FECHA BCO.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>	
SALDO CONCILIADO A 31/12/2023				(A)+(B)-(C)-(D)+(E) 188.087,28
SALDO A 31/12/2023 SEGÚN LIBROS DEL PALAU				188.087,28
DIFERENCIA				(F)-(G) 0,00

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: TÈCNICA MITJANA DE GESTIÓ - ADMINISTRACIÓ OAM PALAU	GEMMA BLASCO MAÑAS	02/02/2024	ACCVCA-120	13686891135904583176 5934751950670816947
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	05/02/2024	ACCVCA-120	79251878131533163513 442743943261348326
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/02/2024	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/02/2024	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883



Id. Document: ba12 mZUU QZ9Q 6Etn Isiw F4hD qGY=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)



O.A.M.V. PALAU DE LA MUSICA, CONGRESSOS Y ORQUESTA DE VALENCIA			
CONCILIACION BANCARIA A: 31/12/2023			
CAIXABANK S.A.-Nº Cuenta: ES25 2100 7729 1813 0013 4378 (ANTICIPO CAJA FIJA)			
SALDO A: 31/12/2023 SEGUN EXTRACTO BANCARIO			18.000,00
Más: COBROS CONTABILIZADOS POR PALAU Y NO POR BANCO			
			0,00
<u>FECHA PALAU</u>	<u>FECHA BCO.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Menos: PAGOS CONTABILIZADOS PALAU Y NO POR BANCO			0,00
<u>FECHA PALAU</u>	<u>FECHA BCO.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Menos: COBROS CONTABILIZADOS POR BANCO Y NO PALAU			0,00
<u>FECHA PALAU</u>	<u>FECHA BCO.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
Más: PAGOS CONTABILIZADOS POR BANCO Y NO PALAU			0,00
<u>FECHA PALAU</u>	<u>FECHA BCO.</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
SALDO CONCILIADO A 31/12/2023			18.000,00
(A)+(B)-(C)-(D)+(E)			
SALDO A 31/12/2023 SEGÚN LIBROS DEL PALAU			18.000,00
DIFERENCIA			0,00
(F)-(G)			

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
MARGINAT PER: TÈCNICA MITJANA DE GESTIÓ - ADMINISTRACIÓ OAM PALAU	GEMMA BLASCO MAÑAS	02/02/2024	ACCVCA-120	13686891135904583176 5934751950670816947
TRESORERIA GENERAL - TRESORERIA GENERAL	ALBERTO JOSE ROCHE GARCIA	05/02/2024	ACCVCA-120	79251878131533163513 442743943261348326
PERSONAL TEC.INTERVENCIONS DELEGADES - SERVICI D'INTERVENCIONS DELEGADES	MARIA PILAR ALCOLEA TEJEDOR	05/02/2024	ACCVCA-120	93079113280817470675 584581155732581452
PRESIDENT - OAM PALAU DE LA MÚSICA, CONGRESSOS I ORQUESTRA DE VALÈNCIA	JOSE LUIS MORENO MAICAS	05/02/2024	ACCVCA-120	11913329115408875572 984265829298536883

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7729-18-1300212587, es titularidad de Palau Musica, Congresos Y Orquesta, con CIF P9625223D:

Que en fecha 31/12/2023 el saldo del mencionado depósito es de 2.608.114,75 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:

BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX

IBAN: ES72-2100-7729-1813-0021-2587

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Valencia a 03/01/2024.

CAIXABANK, S.A.
08681



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 03-01-2024 14:41:13 UTC

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7729-15-1300042683, es titularidad de Palau Musica, Congressos Y Orquesta, con CIF P9625223D:

Que en fecha 31/12/2023 el saldo del mencionado depósito es de 151.039,28 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES51-2100-7729-1513-0004-2683

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Valencia a 03/01/2024.

CAIXABANK, S.A.
08681



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 03-01-2024 14:40:18 UTC

CaixaBank, S.A., inscrita con el número 2100 en el Registro de Entidades Financieras del Banco de España, con número de identificación fiscal A-08663619 y domiciliada en carrer Pintor Sorolla, 2-4, de València.

CERTIFICA

Que en la cuenta número 2100-7729-18-1300134378, es titularidad de Palau Musica, Congressos Y Orquesta, con CIF P9625223D:

Que en fecha 31/12/2023 el saldo del mencionado depósito es de 18.000 EUR.

Siendo los identificadores internacionales:
BIC/Código SWIFT: CAIXESBBXXX
IBAN: ES25-2100-7729-1813-0013-4378

Y para que así conste y surta efecto ante quien proceda, expide la presente certificación en Valencia a 03/01/2024.

CAIXABANK, S.A.
08681



Firmado digitalmente por
CAIXABANK, S.A.
Fecha: 03-01-2024 14:39:08 UTC